

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 6 DE JULIO DE 2016

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto Chávez García

(09:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados presentes.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Buenos días, diputados y diputadas. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 12 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Compañeros, antes de empezar la sesión me hicieron la petición de que nos pongamos todos de pie y guardemos un minuto de silencio por el cual no nada más es el llamar al minuto de silencio como ya lo decía el compañero Suárez del Real, sino es decir que México dice no al terrorismo y ya basta de tanta masacre y tanta matanza que ha habido.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Por favor tomen sus lugares.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada. ¿Diputado Candelaria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado, si me permite tomar la voz en la Tribuna a fin de hacer un pronunciamiento sobre los hechos ocurridos hacia los periodistas de estos últimos días.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría si incorporamos la petición del diputado en el orden del día en votación económica por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la petición del diputado Candelaria, que se somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incorpora al orden del día, diputado.

Continuamos, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACION PERMANENTE. 6 DE JULIO DE 2016.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- UNO DE LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO DE UN ASUNTO.
- 5.- TRES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, POR LOS QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 6.- UNO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 7.- DOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE MOVILIDAD, POR LOS QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.
- 8.- UNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y DE MOVILIDAD, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.
- 9.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE EL INFORME DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE EL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL METRO.
- 10.- CUATRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- 12.- VEINTICINCO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- UNO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

14.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

15.- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE EL CUAL SE REMITE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2016.

DICTÁMENES

16.- DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA LICENCIADO HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN CONSTANTE DE HASTA DOS CARRILES EN EL KILÓMETRO 14 DE LA CARRETERA MÉXICO – TOLUCA, DIRECCIÓN REFORMA – CENTRO POR LOS AUTOBUSES DE LA RUTA 4, 76, MONTE DE LAS CRUCES Y DE LA RTP CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL ADECUADO PASO VEHICULAR Y ACTIVAR LA BAHÍA DE ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS DESTINADA PARA ESE FIN, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

17.- DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA DE NUEVA CUENTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO Y AL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL EN ESA DEMARCACIÓN, ATIENDA AL DICTAMEN TÉCNICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CATALOGADO DE RIESGO ALTO, RESPECTO A LOS DAÑOS ESTRUCTURALES GENERADOS POR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADA POR LA EMPRESA “VHG PROMOTORA DE IZTACALCO S. A. DE C. V.”, EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 100, COLONIA SANTA ANITA, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08320, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

18.- DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO Y AL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL EN ESA DEMARCACIÓN, ATIENDA AL DICTAMEN TÉCNICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL CON FECHA DE SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, RESPECTO DE LOS DAÑOS ESTRUCTURALES GENERADOS POR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN EJECUTADA POR LA EMPRESA "VHG PROMOTORA IZTACALCO S. A. DE C. V. ", EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 100, COLONIA SANTA ANITA, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08320, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

19.- DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS LLEVEN A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y RIESGO DERIVADA DE LOS DIVERSOS DESLAVES ACONTECIDOS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, DE IGUAL MODO, INDIQUEN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN LLEVADAS A CABO POR DICHAS INSTITUCIONES PARA ATENDER LA SITUACIÓN Y FINALMENTE, PARA QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO DONDE SE INDIQUE EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR EL DESLAVE Y LAS ACCIONES QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ENCUENTRAN APLICANDO PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PATRIMONIAL DE LOS AFECTADOS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

20.- DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS PARA QUE DE MANERA INMEDIATA, SE COORDINEN CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, CON BASE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA RESOLVER LA SITUACIÓN DE RIESGO LATENTE QUE PREVALECE EN LAS AVENIDAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS

EN LA ZONAS DE ALTO RIESGO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS Y QUE PONE EN PELIGRO LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS QUE HAN HABITADO ESTAS ZONAS, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

PROPOSICIONES

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES, MTRA. ELISA LAVORE FANJUL, Y A LA DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES, LIC. SILVIA VÁZQUEZ CAMPA, AMBAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COMPAREZCAN CONFORME A NUESTRO MARCO NORMATIVO ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE RECLUSORIOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PRÓXIMO 11 DE JULIO, A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO DEL RECINTO LEGISLATIVO, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS HECHOS VIOLENTOS PRESENTADOS LA NOCHE DEL PASADO 10 DE MAYO EN LA COMUNIDAD DE TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA ADOLESCENTES DE SAN FERNANDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A MODIFICAR LOS COLORES DE LAS LÍNEAS DE AUTOBUSES DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU FÁCIL DETECCIÓN Y USO POR PARTE DE LAS PERSONAS CON DEBILIDAD VISUAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA OTORGAR APOYOS A LA VIVIENDA QUE VAYAN MÁS ALLÁ DE LO FINANCIERO A TRAVÉS DE PROGRAMAS PÚBLICOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS QUE ARQUITECTOS, CONSTRUCTORES E INGENIEROS ASESOREN A LAS FAMILIAS EN PROCESOS DE AUTOCONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE VIVIENDA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVAN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS QUE IMPLEMENTAN Y LLEVAN A CABO EL “PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, INICIAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN, ASÍ COMO ACCIONES DE CAPACITACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSEJERIA JURIDICA, A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA DIRECCION GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL Y A LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AGRARIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACION NECESARIOS CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), PARA EFECTOS DE COADYUVAR, FACILITAR Y AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACION PARA OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PREDIOS DE PROPIEDAD SOCIAL, CON LA ENTREGA DE ESCRITURAS PÚBLICAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES, PARA QUE REALICE TODAS LAS ACCIONES PERTINENETES A FIN DE GARANTIZAR LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, DE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LA SEDESO QUE ELABORE UN PADRÓN DE LAS MUJERES EN CONDICIÓN DE VIUDEZ EN LA CIUDAD DE MÉXICO QUE FACILITE EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS PARA ESTE SECTOR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVAN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE TURISMO Y CULTURA DE LA CIUDAD DE

MÉXICO PARA QUE REALICEN UNA ADECUADA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN EN LA 159 EDICIÓN DE LA FERIA DE LAS FLORES EN SAN ÁNGEL, A EFECTO DE INCENTIVAR LA ANUENCIA DE TURISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y GENERAR UN AUMENTO EN LA DERRAMA ECONÓMICA A LOS FLORICULTORES Y ARTESANOS PARTICIPANTES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA CITA A COMPARECER A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, PATRICIA MERCADO CASTRO, PARA QUE DE UN INFORME DETALLADO DEL POR QUÉ HASTA EL MOMENTO LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL NO OPERA EN LA CDMX, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REITERA LA SOLICITUD DE ATENCIÓN A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RESPECTO AL CASO DE LA OBRA ILEGAL QUE SE REALIZABA EN CALLE GENERAL TIBURCIO MONTIEL 16 Y 18, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE RINDA UN INFORME INTEGRAL SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO PARA LA CAPTURA Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGÁS GENERADO POR LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL BORDO PONIENTE CUARTA ETAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE INSTRUYA A LA SUBSECRETARÍA DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS, INICIE UN PROCEDIMIENTO DE OFICIO Y SANCIONADOR EN CONTRA DE TODAS LAS PERSONAS PERTENECIENTES A ASOCIACIONES RELIGIOSAS QUE, CON ESA CALIDAD SE HAYAN MANIFESTADO

EN CONTRA DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL QUE TIENE COMO OBJETO PERMITIR EN TODO EL PAÍS EL MATRIMONIO IGUALITARIO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMACIÓN SOBRE DE DIVERSAS OBRAS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES UBICADOS EN LAS COLONIAS ROMA Y CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA UNA REUNIÓN CON EL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS QUEJAS Y DEMANDAS DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LOS COBROS EXCESIVOS, A LA SUSPENSIÓN Y CORTES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ENTRE OTRAS MÁS, ASÍ MISMO DESIGNE PERSONAL DE ENLACE PERMANENTE CON CAPACIDAD DE ATENDER Y RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PLANTEEN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CDMX QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD DURANTE EL ÚLTIMO AÑO DE EJERCICIO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RECUPEREN EL ESPACIO PÚBLICO, ASÍ COMO DAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO AL HISTÓRICO JARDÍN HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ORDENE LA SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO ATANA LINDAVISTA, UBICADAS EN LA AVENIDA MIGUEL BERNARD #1180, ESQUINA ESCUADRÓN 201, COLONIA BARRIO LA PURÍSIMA TICOMÁN, EN TANTO NO SEAN EXHIBIDAS LAS LICENCIAS Y PERMISOS DE DEMOLICIÓN, ASÍ COMO QUE SE LLEVE A CABO UNA CONSULTA A LOS VECINOS DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS A LA CONSTRUCCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ Y A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REFERENTES A LAS VÍAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE ESTA CAPITAL, RESPECTIVAMENTE, REALICEN UN ESFUERZO MÁS AMPLIO Y LÍNEAS DE ACCIÓN ADICIONALES A LO YA PROGRAMADO PARA ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS, A EFECTO DE EVITAR INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, ASÍ COMO AMINORAR EL IMPACTO EN LAS VIALIDADES, DEBIDO A LOS ENCHARCAMIENTOS. DE IGUAL FORMA, LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA EDUCATIVA PARA EL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS, DIRIGIDA A TODOS LOS CAPITALINOS, CON EL FIN DE MANTENER LIMPIAS LAS REDES PLUVIALES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DESLINDE RESPONSABILIDADES Y ESTABLEZCA LAS SANCIONES RESPECTIVAS ANTE LA PRESUNCIÓN DE LA COMISIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR DIVERSOS FUNCIONARIOS DEL DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, AGILICE LA INDAGATORIA NÚMERO FSP/B/T3/01909/16-06 QUE CONSTA EN SU FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA DELITOS DE SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO A LA DELEGADA EN IZTAPALAPA DIONE ANGUIANO PARA QUE DESTITUYA DE MANERA INMEDIATA A LA SEÑORA MIREYA VARGAS GÓMEZ DEL CARGO DE

ADMINISTRADORA DEL PARQUE CUITLÁHUAC, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LIBEREN A LA BREVEDAD AL DOCTOR JOSÉ MANUEL MIRELES VALVERDE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE CONSIDERE COMO OPCIÓN LIMPIA Y SUTENTABLE AL TROLEBÚS COMO OPCIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE RUTAS DE MICROBUSES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL C. JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LOS, SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, JUAN JOSÉ GARCÍA OCHOA Y AL OFICIAL MAYOR, JORGE SILVA MORALES, PARA QUE INFORMEN RESPECTO AL CABAL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, SUSCRITO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009, QUE SE REFIERE A LA DONACIÓN DE SIETE PREDIOS QUE REALIZÓ LA FRACCIONADORA LOMAS DEL CHAMIZAL, SOCIEDAD CIVIL, AL ENTONCES GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (GDF), PARA SER DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS. LOS TERRENOS EN COMENTO ESTÁN UBICADOS EN LOMAS DEL CHAMIZAL, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, DE LOS QUE AÚN SE DESCONOCE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REMITA UN INFORME PORMENORIZADO A ÉSTE ÓRGANO LOCAL, ACERCA DE

LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, A FIN DE SANCIONAR Y EN SU CASO SUSPENDER A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE VIVIENDA, QUE HAN SIDO DENUNCIADAS POR ACTOS ANTIJURÍDICOS, CON EL OBJETO DE DAR CERTEZA JURÍDICA, EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN Y TRANSPARENTAR SU DESEMPEÑO A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, PARA EL ASEGURAMIENTO DE UN NIVEL ADECUADO DE VIDA EN MATERIA DE VIVIENDA. ASIMISMO, REALICE LAS ACCIONES PERTINENTES A EFECTO DE DIFUNDIR EN SU PORTAL DE INTERNET, LA VERSIÓN PÚBLICA ACTUALIZADA DE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS OTORGADOS A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE VIVIENDA, CON EL OBJETO DE TRASPARENTAR Y MANTENER ACTUALIZADA DICHA INFORMACIÓN, A EFECTO DE LLEVAR A CABO MEJORES PRÁCTICAS QUE EVITEN ACTOS DE CORRUPCIÓN Y SE FOMENTE LA CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN EXHAUSTIVA Y DETALLADA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, RINDAN UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL QUE GUARDA EL INMUEBLE UBICADO EN: AVENIDA AZTECAS, NÚMERO 215, EN EL PUEBLO DE LOS REYES, DELEGACIÓN COYOACÁN, EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS DIECISÉIS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN LLEVEN A CABO UN PROGRAMA PARA INSTALAR EN LAS INMEDIACIONES DE TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS DESDE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y SECUNDARIA, CÁMARAS DE VIDEO-VIGILANCIA CON BOTONES DE PÁNICO Y ALARMAS VECINALES, CON LA FINALIDAD DE INHIBIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN EL ENTORNO ESCOLAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD QUE SE IMPLEMENTARÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA EMERGENTE VEHÍCULAR, LA NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT). A CONSIDERAR LOS ELEMENTOS TANTO CIENTÍFICOS COMO LAS AFECTACIONES SOCIALES A LA ALIMENTACIÓN DEL PUEBLO DE MÉXICO Y AL POSIBLE IMPACTO NEGATIVO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, EN TORNO AL JUICIO COLECTIVO PROMOVIDO POR CIENTÍFICOS, ESPECIALISTAS Y CAMPESINOS RESPECTO A LA SIEMBRA DE SEMILLAS DE MAÍZ TRANSGÉNICAS EN CULTIVOS DE MAÍCES NATIVOS, Y PARA EXHORTAR AL CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INTEGRAR EN LA CONSTITUCIÓN EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN LIBRE DE TRANSGÉNICOS, TOMANDO EN CUENTA LA NATURALEZA ANTROPOLÓGICA, ARQUEOLÓGICA Y CULTURAL DEL PRECIADO GRANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, A NOMBRE DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, AL METROBÚS Y A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL, DEPENDENCIAS TODAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDAN A CAPACITAR AL PERSONAL DESTACADO EN SUS INSTALACIONES Y VEHÍCULOS, QUIENES SERÁN RESPONSABLES DE APLICAR LAS POLÍTICAS O PROGRAMAS DEREIVADOS DE LA ESTRATEGIA 30/100 EN BENEFICIO DE LA MUJERES Y NIÑAS QUE UTILICEN ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS Y EN SU CASO SUFRAN DE ACOSO O VIOLENCIA SEXUAL DURANTE SU TRANSPORTACIÓN EN ESTOS SERVICIOS PÚBLICOS Y POR LO TANTO ESTÉN

EN APTITUD DE ASESORAR DEBIDAMENTE Y ACOMPAÑAR A LAS VÍCTIMAS PARA INTERPONER LAS DENUNCIAS RESPECTIVAS Y DE BRINDARLES LOS SERVICIOS DE APOYO PREVISTOS EN DICHA ESTRATEGIA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, PATRICIA MERCADO CASTRO, REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN INFORME PORMENORIADO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 49 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la diputada Socorro Meza Martínez, por el que solicita el retiro de la presentación de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales a considerar los elementos tanto científicos como las afectaciones sociales a la alimentación del Pueblo de México y a los pequeños productores en torno al juicio colectivo promovido por los científicos, especialistas y campesinos respecto a la siembra de semilla de maíz transgénico en cultivos de maíz nativo y en consecuencia

suspender el otorgamiento de permisos para el cultivo o producción del derecho a la alimentación libre de transgénicos, tomando en cuenta la naturaleza antropológica, arqueológica y cultural del preciado grano. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se retira el instrumento parlamentario de referencia para su análisis y dictamen de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Desarrollo Rural, de conformidad con la solicitud hecha por su autora. Notifíquese a las Comisiones dictaminadoras y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 3 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, 1 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 2 de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Movilidad, 1 de las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Movilidad, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente. Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite el informe de avance en la realización de las acciones que comprende el Programa para el Mejoramiento del Metro. De conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Gobierno y de Movilidad y de este Órgano Legislativo.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados de la Secretaría de Salud, uno de la Secretaría de Gobiernos, ambos de la Ciudad de México, por los que se remite respectivamente diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Por lo que se instruye su remisión a la Comisión d Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes, y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 25 de la Secretaría de Gobierno, uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, uno del Instituto de Verificación Administrativa, todos de la Ciudad de México. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados en este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Protección Civil mediante el cual se remite la convocatoria y bases para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Protección Civil mediante el cual se emite la convocatoria y bases para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016.

Primero.- Se aprueba la convocatoria y bases para recibir la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016, para que quede como sigue:

Con fundamento en los artículos 10 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 172 fracciones I y II inciso f) y 173 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el acuerdo de la Comisión de Protección Civil por el que se aprueba el procedimiento, convocatoria y las bases mediante las cuales se entregará la Medalla al Mérito de Protección Civil por parte de la Asamblea Legislativa, se emiten las siguientes bases para la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016.

Primera.- Las bases para la convocatoria de la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2016 son de conformidad con los artículos 10 fracción XXVI de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 180, 212 bis, 213 ter, 214 quáter, 212 quintus, 212 sextus, 212 septiles, 212 octis, 213 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segunda.- La Medalla al Mérito de Protección Civil 2016 se concederá a quienes hayan destacado en el aspecto técnico científico que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y finalmente a aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre. Podrá proponerse o proponer por escrito a los candidatos a recibir el reconocimiento a la Comisión de Protección Civil con la documentación siguiente: datos generales de la persona o institución que realiza la propuesta, nombre o nombres de los candidatos, domicilio, exposición de motivos por el que deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedor del reconocimiento y correspondiente, currículum vitae de los candidatos y la información documental adicional, de acuerdo con la disciplina la especialidad referida a la convocatoria respectiva.

Tercera.- La información antes mencionada se recibirá del día 16 de julio al 15 de agosto de 2016, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas en las oficinas de la Comisión de Protección Civil de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ubicada en la oficina 305, tercer piso del edificio que se encuentra en avenida Juárez número 60 colonia Centro delegación Cuauhtémoc o vía electrónica al correo electrónico cproteccioncivil7@gmail.com, debiendo siempre corroborar que la Comisión de Protección Civil haya recibido la información enviada por correo al teléfono 51-30-19-00 extensión 4301.

Cuarta.- Se podrá otorgar el reconocimiento a las dependencias y entidades de la administración pública del Distrito Federal, a unidades de protección civil de los órganos políticos administrativos, así como a agrupaciones de los sectores privado y social.

Quinta.- Se elegirá al candidato o candidatos galardonados mediante sesión ordinaria de la Comisión de Protección Civil el día 26 de agosto de 2016. Una vez elegido la misma Comisión pondrá al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al candidato candidatos galardonados para su aprobación y posterior premiación durante la Sesión Solemne en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 2016.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos correspondientes que haya lugar.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 15 días del mes de junio del 2016.

Así lo firma la Comisión de Protección Civil.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Titular de la Coordinación General de Comunicación Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su publicación en al menos dos diarios de circulación nacional.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, el licenciado Hiram Almeida, para que tome las medidas pertinentes y necesarias para evitar la obstrucción constante de hasta dos carriles en el kilómetro 14 de la carretera México-Toluca dirección Reforma Centro, por los autobuses de la Ruta-476 Monte de las Cruces y de la RTP, con la finalidad de permitir el adecuado paso vehicular y activar la bahía la ascenso y descenso para pasajeros destinada para este fin.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido por los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41 fracción IV del 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

Acudo ante la Diputación Permanente en mí calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública para someter a su consideración un dictamen relativo a una problemática que es la constante en una vialidad federal, la carretera México-Toluca.

El pasado dos de marzo de 2016 fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública la propuesta con punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida, para que tome las medidas pertinentes y necesarias para evitar la obstrucción constante de hasta dos carriles en el kilómetro 14 de la carretera México-Toluca, dirección Reforma Centro, por los autobuses de las rutas Montes de las Cruces, del RTP, con la finalidad de permitir el acuerdo y adecuado paso vehicular y activar la bahía de ascenso y descenso de pasajeros destinada para este fin, presentada a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el diputado Ernesto Sánchez. del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado promovente señala en su exposición de motivos las constantes violaciones al Reglamento de Tránsito que cometen los operadores del transporte público en la zona, lo cual pone en riesgo a los pasajeros, peatones y conductores. Mucho se ha hablado de que la carretera México-Toluca es un foco rojo en materia de movilidad y seguridad.

Hace poco se aprobó en esta misma Diputación una proposición de un servidor que ponía principal énfasis en que en la Delegación Cuajimalpa no fue considerada en el programa *Pasos Seguros* que opera la Secretaría de Movilidad, aún y cuando de acuerdo a diversos estudios académicos en dicha demarcación existe un sinnúmero de cruces altamente peligrosos. Con esta acción ya van dos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional que se dirigen al Gobierno de la Ciudad para que se logre solucionar la problemática en la México-Toluca.

Después de hacer una revisión técnica en la Comisión de Seguridad Pública y construir un predictamen, se llevó a cabo una reunión de asesores de los integrantes de la Comisión en la cual se analizaron los puntos y se enriqueció el contenido del proyecto.

Con fecha 29 de junio del presente año tuvimos la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública en la cual de manera unánime los asistentes determinamos votar a favor del proyecto de dictamen de referencia.

Es por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, que me honra subir ante ustedes para poner a su consideración el presente producto legislativo, no omitiendo agradecer a cada uno de mis compañeros de la Comisión y a cada una de las fuerzas políticas aquí representadas por su entusiasmo, mostrado a la hora de trabajar por la seguridad de los capitalinos.

También se habla de la seguridad, no es un asunto de colores, es un asunto de voluntades y me queda claro que voluntad siempre ha existido. En la Comisión de Seguridad Pública tenemos como principal objetivo construir una serie de estudios inéditos que se enfoquen al problema real y pongan a un lado la percepción, ya que no estamos trabajando en la construcción de una imagen, sino de una verdadera solución que haga de esta ciudad la más segura de América Latina.

Desde esta Tribuna quiero mandar un saludo al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, con quien siempre ha existido una excelente coordinación, estamos seguros de que este punto de acuerdo tendrá pronto una reacción de quienes transitamos por la carretera México-Toluca de manera constante, podemos sentir ya que en los puntos de acuerdo previos que le han sido turnados siempre se ha visto su voluntad y pronta respuesta.

No me resta más que solicitarle a cada uno de ustedes compañeras y compañeros diputados su voto a favor de este proyecto de dictamen que busca ser un mensaje de buena fe de esta Asamblea para con los ciudadanos que en acción dé presión a la autoridad.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Raymundo, adelante.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Creo que es importante y apoyar este dictamen, pero también quisiera decirle que podemos ir más allá, porque la Secretaría de Seguridad sí podría intervenir en la cuestión de las infracciones, las multas, pero yo creo que el que tiene qué poner orden también es la Secretaría de Movilidad, ya que mucho dependen las concesiones de estos concesionarios de rutas los que dependen.

Yo quisiera plantearle el caso que estamos viviendo en la Estación del Metro Tláhuac, ahí en las horas pico hay un congestionamiento porque los microbuses y las rutas que ahí emergen por una situación de ordenamiento con la cuestión de los paraderos que están, entonces generan una situación de caos vial. Yo creo que es lo mismo que ocurre en la México-Toluca.

Entonces yo creo que debemos de llamar la atención también en este caso al Secretario de Movilidad para que también hable con las rutas y en su momento se actúe lo conducente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún o alguna diputada?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Raymundo Martínez Vite, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El resultado de la votación es: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia e aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta de nueva cuenta al Jefe Delegacional en Iztacalco y al Director General de Jurídico y Gobierno y de Protección Civil en esta demarcación atienda al dictamen técnico en materia de protección civil catalogado de alto riesgo, respecto a los daños estructurales generados por la obra de construcción ejecutada por la empresa VHG Promotora de Iztacalco SA de CV en el inmueble ubicado en la Avenida Francisco del Paso y Troncoso número 100 colonia Santa Anita delegación Iztacalco CP 08320 México Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Protección Civil.

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo presentado por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA en los términos siguientes:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, exhorta a Carlos E, Estrada Meraz, Jefe Delegacional en Iztacalco y al licenciado Aurelio Alfredo Reyes García, Director General de Jurídico y Gobierno y Protección Civil en la delegación Iztacalco para que en ejercicio de sus atribuciones y dentro de su ámbito de competencia hagan todo lo necesario para el cumplimiento de las recomendaciones a que se refieren los considerandos décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto del presente dictamen.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A los 8 del días del mes de abril de 2016. Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 8 días del mes de abril de 2016.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Raymundo Martínez Vite, en pro.

Andrés Atayde, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del jefe delegacional en Iztacalco y del Director General de Jurídico y de Gobierno y de Protección Civil de la Delegación Iztacalco para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al jefe delegacional en Iztacalco y al director general de Jurídico y Gobierno y de Protección Civil en esta demarcación, atienda el dictamen técnico en materia de protección civil con fecha 7 de octubre de 2015 respecto de los daños estructurales generados por la obra de construcción ejecutada por la empresa VHG Promotora Iztacalco, SA de CV, en el inmueble ubicado en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 100 colonia Santa Anita Delegación Iztacalco CP 08320, México, DF.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura al resolutivo del dictamen de la Comisión de Protección Civil.

LA C. SECRETARIA.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, en los términos siguientes:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, exhorta a Carlos Estrada Meraz, jefe delegacional en Iztacalco, y al licenciado Aurelio Alfredo Reyes García, Director General de Jurídico y Gobierno y de Protección Civil en la delegación Iztacalco, para que en ejercicio de sus atribuciones y dentro de su ámbito de competencia, hagan lo necesario para el cumplimiento de las recomendaciones a que se refieren los considerandos décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto del presente dictamen.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de abril de 2016.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 8 días del mes de abril del 2016.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Carlos Candelaria, en pro.

Raymundo Martínez, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Iztacalco y del Director General de Jurídico de Gobierno y de Protección Civil en la delegación Iztacalco para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, para que en el marco de sus competencias lleve a cabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivada de los diversos deslaves acontecidos en la delegación Cuajimalpa de Morelos, de igual modo indique las acciones de vigilancia y prevención llevadas a cabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente para que rindan un informe detallado donde se indique el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en

el ámbito de sus competencias se encuentran aplicando para garantizar la seguridad y patrimonial de los afectados.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría de lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Protección Civil.

LA C. SECRETARIA.- Resuelve. Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que en el marco de sus competencias lleven a cabo las acciones correspondientes para atender la situación de emergencia y riesgo derivado de los diversos deslaves acontecidos en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

De igual modo indique las acciones de vigilancia y prevención llevadas a cabo por dichas instituciones para atender la situación y finalmente para que rinda un informe detallado donde se indique el número de personas afectadas por el deslave y las acciones que en el ámbito de sus competencias se encuentran aplicando para la seguridad personal y patrimonial de los afectados.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41, 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 25 días del mes de mayo del 2016.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencial se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro, en contra o abstenciones*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, en pro.

Diputado Raymundo Martínez Vite, a favor.

Diputada Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo, a favor.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda, a favor.

Diputado Iván Texta Solís, a favor.

Diputada Rebeca Peralta León, a favor.

Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, a favor.

Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, a favor.

Diputada Juana María Juárez López, a favor.

Diputado Luis Alberto Chávez García, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto lo haga del conocimiento del sistema nacional de Protección Civil y a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata se coordine con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias con base en el ámbito de sus competencias para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las avenidas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial Cuajimalpa de Morelos y que pone en peligro la vida y el patrimonio de las familias que han habitado estas zonas.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a su discusión de inmediato.

Se solicita a la Secretaría dé lectura a los resolutivos del dictamen de la Comisión de Protección Civil.

LA C. SECRETARIA.- Resuelve. Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata se coordine con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias con base en el ámbito de sus competencias para resolver la situación de riesgo latente que prevalecen las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos y que pone en peligro la vida y el patrimonio de las familias que han habitado esta zona.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41 y 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 25 días de mayo del 2016.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en *pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Carlos Candelaria, en pro.

Raymundo Martínez Vite, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Gonzalo Espina, a favor.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

López Velarde, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Juana María Juárez López, a favor.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento de los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Protección Civil, todas de la Ciudad de México, y del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para los efectos correspondientes.

Esta presidencia hace de su conocimiento que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 21. Asimismo se hace de su conocimiento que se intercambia de lugar de presentación el punto 22 con el 36.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para que en el ámbito de sus competencias recuperen el espacio público, así como dar el mantenimiento necesario al histórico Jardín Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo ante ustedes para solicitarles su voto a favor sobre una proposición con punto de acuerdo que versa sobre algo que es primordial para nuestra seguridad y así lo es la recuperación de espacios públicos y el cuidado de la imagen urbana.

En cada sesión el diputado Suárez del Real viene ante nosotros a platicarnos sobre la importancia de rescatar ciertos espacios que son invaluablemente hablando para nuestra ciudad. Ha sido un cúmulo importante de solicitudes las que ha venido gestionando el diputado aludido, y al tenor de esta práctica legislativa consideré oportuno venir también a presentar una proposición con punto de acuerdo que básicamente es una gestión que me solicitaron los vecinos del centro de Cuajimalpa. Ellos acudieron a un servidor para que fuera su voz ante ustedes en algo importante, la recuperación del Jardín Hidalgo en la delegación Cuajimalpa.

A continuación les doy unos datos que sirven de contexto.

El Jardín Hidalgo se encuentra ubicado en la Avenida Juárez, en el centro de Cuajimalpa. Su construcción data del año de 1907 cuando Enrique Rivera, Prefecto del Municipio de San Pedro Cuajimalpa lo mandó construir. Ahí se colocó el emblemático kiosco y una señoría al puente de cantera. En estos años fue adornado con bellos prados y flores de

colores, a un costado se encuentra el Atrio y la Sacristía de la Parroquia de San Pedro Apóstol de gran importancia histórica para la Ciudad de México.

El jardín Hidalgo forma parte del patrimonio cultural de los capitalinos, fue escenario de filmes de gran relevancia para la época de oro del cine nacional y ha sido un lugar de esparcimiento y recreación para los pobladores y visitantes del centro de Cuajimalpa. Hay que decir también que el escenario principal de la representación de la Pasión de Cristo en Semana Santa, la cual después de la procesión que se realiza en Iztapalapa es la segunda más grande pues aproximadamente recibe un millón de visitantes, esto de acuerdo a datos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Sabemos que desde la pasada administración delegacional se han venido realizando una serie de acciones tendientes a mantener el jardín en buenas condiciones, sin embargo actualmente se puede apreciar que se debe redoblar tal esfuerzo y en ese tenor constructivo en el cual acudo ante ustedes, reiterando que es una gestión de los vecinos de la zona y por ende un servidor tiene la obligación irrenunciable de materializar estas gestiones en resultados.

La Secretaría de Turismo de la Ciudad de México denominó al centro de Cuajimalpa como un *barrio mágico*, lo que significa que es un punto medular de esta demarcación en lo que se refiere a turismo y por ende desarrollo económico.

La presente proposición va dirigida a varias autoridades, mismas que a continuación expongo:

Al titular de la delegación Cuajimalpa, Miguel Ángel Salazar Martínez, se le solicita que reubique a los comerciantes ambulantes que se encuentran ubicados sobre las áreas verdes del jardín Hidalgo en el centro de Cuajimalpa y a que gestione los recursos financieros para la recuperación y remodelación de las áreas verdes y corredores de dicho jardín.

Al titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, Eduardo Vázquez Martínez, a que coadyuve con la recuperación y conservación del jardín Hidalgo en Cuajimalpa centro.

Al titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, Miguel Torruco Marqués, a que promueva la conservación y promoción turística del jardín Hidalgo en Cuajimalpa centro.

Al Director General del Fondo Mixto para la Promoción Turística del Distrito Federal, Armando López Cárdenas, para que destine los recursos necesarios para la recuperación y promoción del histórico jardín Hidalgo.

Con esto no sólo nos dirigimos al jefe delegacional, sino que como legislador electo por los vecinos de Cuajimalpa también quiero ayudar a gestionar las acciones que sean necesarias para la recuperación y conservación de nuestro patrimonio delegacional, en ese ánimo es en el que acudo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, de turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones de Cultura y de Turismo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para otorgar apoyos de vivienda que vayan más allá de los financieros y a través de programas públicos de asistencia técnica de los arquitectos, constructores e ingenieros asesores de las familias en proceso de autoconstrucción y mejora de vivienda, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y me permito dar lectura a un pequeño resumen del mismo.

De acuerdo con el Comité de las Naciones Unidas, Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el derecho a una vivienda adecuada no se debe de interpretar en un sentido estricto o restrictivo, sino considerarse una garantía para vivir con dignidad, seguridad y en paz en alguna parte.

De esta manera el derecho a la vivienda va más allá de una simple construcción, pues implica también asegurar su tenencia, la disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad y adecuación cultural, entre otras necesidades.

Es por ello que el presente punto de acuerdo tiene como objeto mejorar la habitabilidad de la vivienda y la disposición de los servicios. Bajo una idea de mayor apoyo técnico que no signifique una aportación económica por parte del Estado, la Ciudad de México guarda particularidades que se traducen en altos costos en el valor de la tierra y una geografía limitada para edificar vivienda digna. Aunque existe una gran cantidad de inventarios en la vivienda disponible, la mayoría son departamentos con características que se enfocan más en costos y ganancias que en diseños acordes a las necesidades y el gusto de la gente.

Esta tendencia genera una alta oferta de vivienda defectuosa y deficiente, construcciones de dos cuartos, menos de 80 metros cuadrados y precios por encima del millón de pesos.

Por otra parte, hay muchos predios divididos en familias los cuales mediante la autoconstrucción generan viviendas que se encuentran alejadas del apoyo técnico necesario para construir bajo las mejores condiciones posibles.

El Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de Vivienda atiende la necesidad de vivienda de la población de bajos recursos económicos, vulnerables y en situación de riesgo, con el otorgamiento de créditos de interés social.

El apoyo técnico para fomentar la autoconstrucción de vivienda ha sido una actividad poco explorada a nivel federal y local. Sin embargo representa una realidad ante la nueva forma de generaciones de vivienda, pues el 63 por ciento del millón que se calcula se construyen en México cada año es de este tipo.

Esta tendencia difícilmente cambiará ante la falta de financiamiento, ya que únicamente 40 por ciento de la población ocupada es asalariada y afiliada a un sistema de seguridad social, por el que se puede acceder a una vivienda de interés social.

Compañeras y compañeros, a nivel internacional existen diversos ordenamientos jurídicos que establecen el derecho a la vivienda entre ellos la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el Convenio 117 de 1962 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la política social, y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, por citar sólo algunos.

En tanto nuestra Constitución consagra el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

De acuerdo con la Ley de Vivienda para el Distrito Federal las y los capitalinos tenemos derecho a una vivienda digna y decorosa, entendida esta como un lugar seguro, saludable y habitable que permita el disfrute de la intimidad, la integración y el desarrollo personal y familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural sin discriminación para su acceso.

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos para exhortar a la Comisión Nacional de Vivienda y al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a impulsar dentro de sus competencias nuevos esfuerzos públicos de financiamiento y asistencia técnica para programas de mejoramiento y autoconstrucción.

Se pide a ambas instituciones generar un programa de manera conjunta o individual que fomente la combinación de mecanismos de financiamiento a la vivienda que no deban quedar limitados a esquemas de crédito y subsidios, sino incluir por lo menos aportes en especie para la mano de obra y asistencia técnica como elementos claves para el desarrollo del programa de la autoconstrucción y mejoramiento de vivienda.

Finalmente se solicita a dichas instancias otorgar apoyos a la vivienda que consiste en la asistencia técnica por parte de arquitectos, constructores e ingenieros que edifican en la ciudad a fin de que las familias con indicadores de rezago social puedan entrar en procesos de autoconstrucción y mejora que les permita disminuir los costos y que en sus hogares se relacione con su entorno inmediato.

Por lo antes expuesto, muchas gracias y es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 24 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Dirección General de Regularización Territorial, a la Dirección General de Asuntos Agrarios del Gobierno de la Ciudad de México para que establezcan los mecanismos de coordinación y cooperación necesaria con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, para efectos de coadyuvar, facilitar

y agilizar el procedimiento de regularización para otorgar certeza jurídica a los predios de propiedad social con la entrega de escrituras públicas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea integrado al Diario de los Debates.

El Gobierno de la Ciudad de México se ha destacado por la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra a sus habitantes. Su principal objetivo ha sido consolidar el patrimonio familiar de los sectores sociales más desprotegidos, otorgando una escritura debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, generando con ello una mayor seguridad y tranquilidad social para los habitantes de estas zonas.

A través de la Dirección General de Regularización Territorial, la DGRT, otorga seguridad jurídica a los poseedores de lotes y viviendas en colonias irregulares y a través de escrituras públicas o sentencias judiciales de inmuebles de origen privado y propiedad de la Ciudad de México. Sin embargo, la Ciudad de México también cuenta con zonas urbanas de propiedad social cuyo origen es ejidal o comunal y que cuentan con decretos expropiatorios a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la CORETT, cuya causa de utilidad pública es la regularización de la tenencia de la tierra a sus poseedores con la entrega de escrituras públicas.

La CORETT es un órgano público descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, orientado a la regularización de la tenencia tierra de origen ejidal, comunal y de propiedad federal, siendo la instancia legalmente facultada.

Dentro del procedimiento para la regularización de predios urbanos de origen ejidal o comunal, interviene la Consejería Jurídica, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Medio Ambiente y Protección Civil.

Compañeros legisladores, en recorridos de trabajo y a petición de los habitantes de las Delegaciones Tlalpan y Magdalena Contreras, hace dos semanas asimismo en reunión de trabajo con el Delegado de la CORETT en la Ciudad de México, manifestando que hay aproximadamente un universo de 4 mil escrituras pendientes de expedir en las

delegaciones Magdalena Contreras y Tlalpan, provenientes del Ejido de San Nicolás Totolapan, sin embargo requiere de la colaboración del Gobierno de la Ciudad de México para concluir las diversas etapas del procedimiento de regularización.

Es de interés de esta honorable Legislatura conocer el universo total de los predios pendientes de regularización por la vía de CORETTY que ya cuentan con decretos para tal fin.

Por tal motivo resulta necesario que el Gobierno de la Ciudad de México establezca los mecanismos de coordinación y concertación con la CORETT para culminar con los procesos de escrituración en la propiedad social dentro de las demarcaciones que cuentan con este tipo de propiedad.

Por todo lo anterior, someto a su consideración, honorables legisladores, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta a la Consejería Jurídica, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Dirección General de Regularización Territorial y a la Dirección General de Asuntos Agrarios del Gobierno de la Ciudad de México, para que establezcan los mecanismos de coordinación y cooperación necesarios con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para efectos de coadyuvar, facilitar y agilizar el procedimiento de regularización para otorgar la certeza jurídica a los predios de propiedad social con la entrega de escrituras públicas.

Muchas gracias por su atención.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputado?

Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Yo quisiera pedirle al diputado promovente que sí sería bueno incluir más bien a todas las delegaciones. Yo le puedo comentar casos también en los recorridos de la delegación de Tláhuac. Tenemos lugares como La Agrícola Metropolitana, La Turba, Zapotitla, donde tenemos ese tipo de situaciones y desafortunadamente la gente que ya tiene una tercera edad, por decir algo, tienen la preocupación de qué problemas les van a dejar a sus familias.

Inclusive también hemos estado platicando ya con CORETT y con DGRT, pero sí queremos que en su momento si es posible se pudiera ampliar esta propuesta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. ¿Diputado, acepta la petición del diputado?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Sí, se acepta la propuesta que hace el diputado Raymundo, nada más aclarando que pusimos el ejemplo del ejido de San Nicolás porque es el que va más avanzado ya en el proceso de regularización.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición modificada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición modificada sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, para que realice todas las acciones pertinentes a fin de garantizar la formación, capacitación y especialización en materia de justicia para adolescentes de todo el personal que labora en la institución, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

En la actualidad mucho se habla de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional y sobre todo se presume que el avance en la Ciudad es ampliamente importante. Sin embargo, existe un grupo de adolescentes en conflicto con la ley que parecieran ser los olvidados del sistema de justicia en la Ciudad de México.

No olvidemos que si estos jóvenes en conflicto con la ley han llegado a delinquir, es un fracaso de todos y es el resultado del abandono del trabajo integral de políticas que coadyuven a mejorar las condiciones de vida personal, familiar y de las comunidades que habitan.

En la actualidad hasta el día 15 de junio se encuentran internados 365 adolescentes, distribuidos de la siguiente manera: comunidad de tratamiento especializado para adolescentes en San Fernando 149 jóvenes, comunidad de diagnóstico integral para adolescentes en Obrero Mundial 154, comunidad para el desarrollo de adolescentes en Periférico Sur 31, comunidad especializada para adolescentes doctor Alfonso Quiroz Cuarón 13 y comunidad para mujeres en Periférico Sur 18.

Las necesidades físicas y de desarrollo dentro de las comunidades especializadas son muchas, sin embargo desde el hecho de la planeación y formalización de los presupuestos de egresos no se vislumbra en todo su concepto las necesidades para siquiera el óptimo desarrollo de los jóvenes dentro de las instalaciones de las comunidades.

Recordemos que cuando están dentro de estos centros los menores son responsables del propio gobierno y debemos ser sinceros que si sus familias no fueron capaces de proporcionar un pleno desarrollo a ellos, en las condiciones actuales en las que se encuentran, mucho menos el sistema penitenciario lo está proporcionando.

Por citar un ejemplo en cuanto a instalaciones de la comunidad de tratamiento especializado para adolescentes, mejor conocida como *San Fernando*, se encuentra en un estado deplorable al grado de humedad por las fugas interminables de agua combinada con las improvisadas instalaciones eléctricas que los propios internos, los propios adolescentes de manera empírica realizan, así como las deterioradas instalaciones de gas o peor aún de las calderas y tanques de almacenamiento de diesel, puede ser un detonante inminente para una tragedia de grandes dimensiones.

Qué decir del poco personal y de actividades que desarrollan los jóvenes con el objeto de reinsertarse de manera positiva a sus familias y a sus comunidades. Si bien en varios aspectos se trata de que las comunidades sean autosustentables, las condiciones de las instalaciones y los procesos de purificación de agua potable pueden poner en riesgo la salud de quien la consume.

Otro aspecto que desafortunadamente por cuestiones desconocidas no se realiza con las y los adolescentes sujetos a medidas cautelares o de sanción privativa de la libertad, es el recibir la visita íntima. Recordemos que las y los adolescentes por la naturaleza propia de su desarrollo están en una etapa de efervescencia sexual.

En la actualidad no se cuenta con instalaciones adecuadas para tal fin, por lo que no se proporciona el derecho a la visita íntima.

Actualmente la nueva Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes contempla como derecho en su Artículo 55 recibir visita íntima el cual señala la ley, *la persona adolescente emancipada privada de la libertad tendrá derecho a visita íntima sin que la autoridad del Centro de Internamiento pueda calificar la idoneidad de la pareja. El mismo derecho aplica para las personas adolescentes que acrediten concubinato, así como las personas mayores de 18 años de edad que se encuentren cumpliendo una medida de sanción en un Centro de Internamiento. No podrá negarse la visita íntima de personas que tengan un efecto discriminatorio en términos del Artículo 1º de la Constitución.*

No podrá considerarse la suspensión de la visita íntima como una sanción disciplinaria.

Cabe indicar que varios de los adolescentes ya son madres y padres e incluso en la comunidad de mujeres dos adolescentes mantienen a sus niños dentro de esa comunidad.

Por otro lado, en materia de seguridad es urgente que se actualicen los protocolos de actuación en caso de contingencia.

Asimismo se realice un trabajo interinstitucional y se proporcionen los apoyos necesarios a efecto de coadyuvar de manera emergente al desarrollo de acciones que favorezcan la reinserción de las y los adolescentes a la sociedad.

Debemos de considerar que este presente exhorto es sólo para trabajar de manera emergente en situaciones básicas que permitan garantizar la seguridad y el respeto pleno a los derechos humanos de las personas adolescentes a quienes se les impute o resulte responsable de la comisión de hechos tipificados como delitos.

Sin embargo es necesario trabajar de manera integral y sobre todo presupuestalmente hablando para poder dar cumplimiento a lo que se estipula en la nueva Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 junio del presente año y en la que se contemplan de manera amplia y precisa los derechos de las personas adolescentes sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de la libertad.

Consideramos, diputadas y diputados, en el contexto de los antecedentes antes citados se hace necesario desde esta honorable Asamblea y bajo la urgente premisa de seguridad y desarrollo velar al respecto de los derechos y el respeto de los derechos humanos de las personas adolescentes sujetas a medidas cautelares o de sanción privativa de la libertad.

Segundo, que las condiciones deterioradas de las instalaciones físicas de las comunidades de internamiento para jóvenes en conflicto con la Ley, representan un inminente riesgo para la seguridad de los adolescentes internos, trabajadores y visitantes.

Tercero, en la mayoría de los casos el personal que labora desde la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes, así como las comunidades de tratamiento, no cuentan con el perfil, formación, capacitación y especialización en materia de justicia para los adolescentes.

Cuarto.- Que se debe asumir una responsabilidad interinstitucional a efecto de salvaguardar la vida de internos, trabajadores y visitantes ante una inminente emergencia dentro de las 5 comunidades, así como que se debe de participar de manera transversal para el desarrollo de acciones que permitan una verdadera reinserción a las familias y comunidades de adolescente en conflicto con la ley.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente:

Primero.- A la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes para que realice todas las acciones pertinentes a fin de garantizar la formación, capacitación y especialización en materia de justicia para adolescentes de todo el personal que elabora en dicha institución.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno para que a través de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes de la Ciudad de México se inicien los trabajos de redacción para los reglamentos que permitan el derecho a la visita íntima de las y los adolescentes sujetos a medidas cautelares o de sanción privativa de la libertad, respetando el interés superior del menor.

Tercero.- A la Secretaría de Gobierno convoque e instale de manera urgente una mesa interinstitucional integrada por autoridades de las delegaciones Benito Juárez y Tlalpan, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Cultura, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, DIF Ciudad de México, Instituto de la Juventud, Instituto del Deporte, Instituto de Ciencia y Tecnología, Instituto de las Mujeres, a efecto de que coadyuven de manera emergente dentro de sus facultades al mejoramiento tanto de la infraestructura física, así como del desarrollo de acciones que favorezcan la reinserción de las y los adolescentes, solicitando se informe a esta Soberanía a más tardar en 30 días naturales de los acuerdos tomados en relación a los trabajos y apoyos interinstitucionales que tomen en la mesa.

Cuarto.- A la Secretaría de Gobierno en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública y toda vez que es la Policía Bancaria e Industrial la que proporcione el servicio de seguridad en las comunidades para jóvenes en conflicto con la ley actualicen los protocolos de actuación en caso de contingencias a efecto de salvaguardar prioritariamente la integridad física de los adolescentes, personal que labora en la comunidad, visitantes, y de manera muy especial la de las niñas y niños que se encuentran bajo el cuidado de sus madres adolescentes o que se encuentren en su día de visita.

Sería cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Por su conducto, diputada Lourdes, solicitarle al diputado Carlos Alfonso Candelaria si permite que Movimiento Ciudadano suscriba también su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Candelaria?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado, agradecido. Gracias, por supuesto.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. ¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Me permite un momento, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Rebeca, hasta por 10 minutos.

¿Sí, diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)*

También para razonar mi voto.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Diputados, buenos días.

Con su venia, Presidente.

Efectivamente, lo que comenta el diputado Alfonso Candelaria nos preocupa pero también nos ocupa. De hecho ya concluimos los recorridos donde fuimos acompañados por el diputado Candelaria, por la diputada Penélope, y efectivamente, si no hay una reinserción social, si no hay capacitación, si no hay lo necesario, por supuesto que los jóvenes, porque además son ya los presentes y son los futuros que están delinquiendo, nos preocupa mucho porque por ejemplo, el chico que perdió el ojo después de estar presionando tanto nos dice la Directora que el ojo no lo perdió el 10 de mayo, que lo perdió el 4 de mayo ¿y entonces por eso ya no es tan relevante?

Efectivamente en San Fernando es un centro donde el drenaje está hasta arriba, no tienen luz, están en una situación pues muy precaria, pero además lo que nos molesta es que nos mientan, que nos digan que hay muchos talleres y cuando estamos con los jóvenes resulta que no conocen los talleres o las capacitaciones que hay.

En el Centro Quiroz Cuarón no concluimos el recorrido, y no lo concluimos primero porque la gente, el personal no tiene la capacitación, el personal es nuevo, es más, ni siquiera tienen nombramiento los Directores, en San Fernando no tienen nombramiento, los dos que están en Obrero Mundial tampoco tienen nombramiento los Directores, y en Quiroz Cuarón lo preocupante es que en el Dormitorio 3 los chicos no nos permitieron hacer el recorrido, se sentaron a medio dormitorio, pusieron su pantalla y no nos permitieron entrar al dormitorio.

No puede ser que haya un autogobierno porque la Directora General no tenga el personal la capacitación, pero además cuando preguntamos sobre el protocolo no nos supieron explicar cuál es el protocolo. Nos mencionaban de unos derechos humanos especiales para adolescentes, tampoco nos dijeron cuáles eran los derechos humanos para adolescentes especiales, que no hay derechos humanos especiales para nadie, todos son iguales.

Entonces nos sumamos a la propuesta del diputado Alfonso Candelaria, si nos permite suscribimos en un momento, y sí, por supuesto que nos preocupa, nos ocupa, y el día de mañana hay una comparecencia de la Directora General y de la Directora, la licenciada Silvia, que es la Directora de Normatividad y Supervisión, porque además se ha venido a presentar como la Directora General para saber qué estamos haciendo los diputados y qué no estamos haciendo.

Entonces esperamos mañana contar también con su presencia, diputado.

Repito, nos preocupa el tema de los jóvenes, porque no puede ser que en un centro haya autogobierno y si los jóvenes dicen *hoy no hacen recorrido aquí* no lo podemos hacer y el personal no tenga la capacidad de poner orden y permitirnos entrar a hacer el recorrido.

De hecho el día que fuimos a San Fernando pues nos encontramos 3 chicos con los ojos morados y nos enteramos que esa misma semana hubo otras dos riñas. Entonces sí estamos preocupados pero también ocupados.

Gracias, diputado, espero que me permita suscribimos a su punto.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputada. Diputado Campa, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente si me permite.

Por supuesto diputada, para la suscripción. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Disculpe, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros, amigos de los medios, ciudadanos presentes:

Para Movimiento Ciudadano es fundamental el contexto en el que el diputado Candelaria ha presentado este punto de acuerdo y por supuesto lo avalamos y lo apoyamos, porque es fundamental que todos los lugares en donde nuestros jóvenes estén recluidos por las circunstancias que haya habido, como lo señala usted en su exposición de motivos, si su familia no tuvo la posibilidad de darles a ellos un desarrollo de su persona *ad hoc* para generar buenos ciudadanos y buenas ciudadanas, mucho menos en estas condiciones

donde están recluidos pues obviamente por la fuerza, no están ahí por su gusto, están detenidos e hipotéticamente se supone que el Estado, las instituciones deben garantizar su pleno desarrollo armónico para su futura incorporación o reinserción social.

En muchas de las ocasiones y está documentado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal las muchachas, las detenidas son violadas, no solamente en ocasiones por policías que las trasladan en la patrulla, sino también por los celadores, por las personas que se encargan de cuidarlas y ellas llegan a tener embarazos no deseados y estos niños que luego nacen imagínense en qué condiciones van a estar viviendo sus hijos, los menores de edad, bajo una circunstancias verdaderamente aterradoras.

Obvio estamos ante una violación gravísima a los derechos humanos de estos jóvenes, tanto mujeres como hombres y también los derechos humanos de los menores de edad, de los niños, de los infantes que están con ellos, porque deben de estar con ellos. Yo creo que también es violatorio de sus derechos humanos que les arranquen a sus hijos, que haya una desintegración y que separen al menor de su madre para dárselos en adopción a terceras familias.

Yo creo que estamos ante una situación verdaderamente que sitúa a la Ciudad de México, pero a México, al país como tal en un contexto de violación grave a los protocolos y a los tratados internacionales de los que México ha formado parte y que en el extranjero somos farol de la calle y como siempre oscuridad de la casa.

Yo creo que es una obligación no solamente moral, sino también una obligación por parte de esta Asamblea ver que se les acompañe a las autoridades correspondientes del Gobierno de la Ciudad y también a las autoridades delegacionales o incluso de las asociaciones civiles, de las ONG para que esta Asamblea esté cerca de todos ellos, y pedirle, diputado Candelaria, que cuando usted tenga algún recorrido en estos lugares nos invite a Movimiento Ciudadano, porque la situación está muy grave y en cualquier momento puede haber un problema mayor y como siempre vamos a tratar de tapar el agujero una vez que ya existe, tapar el hoyo después de que ya se generó un problema grave. Imaginemos que también por falta de mantenimiento a los lugares las instalaciones tienen un problema de humedades, un problema, que puede haber un corto circuito, puede haber un incendio, puede haber algo grave.

Entonces tenemos que pedir a la Dirección de Protección Civil que haga lo pertinente. Entonces sí tenemos que destinar en el próximo ejercicio presupuestal del año entrante

recursos necesarios para que las autoridades puedan responder a estas demandas y exigir al Gobierno Federal que también destine recursos, porque esto también es obligación del Gobierno Federal y que no nos dé la espalda como siempre lo hacen, al final de cuentas el Gobierno Federal se lava las manos, dice eso ahí le compete a las autoridades del Gobierno de la Ciudad.

Entonces Movimiento Ciudadano por supuesto que va a votar a favor y va a acompañarlo en esto.

Gracias por aceptar la solidaridad de Movimiento Ciudadano, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Compañeros, medios de comunicación y visitantes, buen día, con el gusto de saludarlos.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la SEDESO que elabore un padrón de las mujeres en condiciones de viudez de la Ciudad de México que facilite el desarrollo de políticas públicas adecuadas para este sector, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y me permito dar lectura a un resumen del mismo.

El problema de la viudez en México ha sido poco visible en la agenda nacional, debido en gran medida a la falta de datos fidedignos que permitan conocer su situación y aunque

hay avances a favor de la igualdad de género en el país, persisten marcadas desventajas en el ámbito económico, social y educativo, que hacen más vulnerable a la mujer cuando pierde a su compañero de vida.

Las viudas contribuyen con la sociedad como madres, cuidadoras y jefas de familia, son titulares de derecho que deben ser respetados en la aplicación de leyes y políticas públicas, ya que sólo de esta manera se puede dar cumplimiento a lo dispuesto en las convenciones sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los derechos de los niños.

Diversos estudios revelan que las personas que se encuentran en estado de viudez pasan por un periodo de duelo el cual muchas veces empeora cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, como la económica o la educativa principalmente.

En sociedades tradicionales las mujeres viudas carecen de los derechos o los tienen de manera limitada, lo que las pone en un estado de inseguridad financiera y totalmente dependientes de la caridad de sus familiares o amigos. Sin embargo también en los países en desarrollo se enfrentan a múltiples dificultades que van desde la pérdida de la cobertura del seguro hasta obstáculos en el acceso a créditos bancarios.

Sumado a lo anterior y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, no existen datos fidedignos sobre el número de viudas, lo que representa un obstáculo para el desarrollo de políticas públicas y programas que atiendan la situación de pobreza, violencia o discriminación que sufre este sector de la población.

La falta de conciencia sobre su realidad y la discriminación por parte de servidores públicos también pueden provocar que las viudas eviten acudir al sistema judicial para reclamar la restitución de sus derechos, quedando en muchas ocasiones en una condición de incertidumbre legal.

Frente a esta omisión la autoridad debe tomar medidas que garanticen los derechos de las viudas y viudos tal como se consagra en el Derecho Internacional, pues incluso cuando existen leyes que las protegen, la debilidad de los sistemas legales nacionales y locales comprometen la forma en que son defendidas en la práctica, situación que debe abordarse de manera urgente.

Por ello también son necesarias más investigaciones y estadísticas desglosadas por estado civil, género y edad que sirvan a todos los niveles de gobierno, órganos de

representación e impartidores de justicia a conocer mejor la situación en la que se encuentran quienes han perdido a sus compañeros de vida.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social atender las materias relativas a desarrollo social, alimentación, promoción de equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios, así como la formulación, fomento y ejecución de políticas y programas generales que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Por lo anteriormente expuesto, pido su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias elabore un padrón de las mujeres en condición de viudez que facilite el desarrollo de políticas públicas y programas de ayuda, empoderar a las viudas mediante el acceso a la atención médica adecuada, educación, empleo digno, plena participación en el proceso de toma de decisiones en la vida pública y garantizarles una vida sin violencia.

Es una tarea de todas y todos. Por ello como representantes populares hoy estamos frente a la posibilidad de dar pasos firmes para lograr este objetivo. Muchas gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Iván Texta Solís, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Turismo y Cultura de la Ciudad de México para que realicen una adecuada difusión del programa de actividades que se desarrollarán en la 159 edición de la Feria de las Flores en San Ángel, a efecto de incentivar la afluencia de turistas nacionales y extranjeros y generar un aumento de la derrama económica a los floricultores y artesanos participantes, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a su consideración a nombre propio y del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, la siguiente propuesta mediante la cual se pretende incentivar la afluencia de turistas nacionales y extranjeros y generar un aumento en la derrama económica a los floricultores y artesanos participantes en la 159 edición de la Feria de la Flor de San Ángel, en la cual la mezcla popular y religiosa que da sustento a su realización ha ocasionado que por prácticamente 160 años la Feria de las Flores se haya convertido en uno de los eventos culturales de mayor trascendencia en el pueblo de San Ángel.

Cabe mencionar que debido a la importancia en la festividad en este pueblo logró ser reconocido en el año 2013 como Patrimonio Cultural Intangible de la Ciudad de México.

Ha destacado que en las recientes ediciones el evento se ha visto galardonado con las exposiciones y muestras gastronómicas de países como Egipto, República Dominicana,

Rusia, Marruecos, Uruguay, entre otros, y acompañado de estos Estados de la República y delegaciones con pueblos de usos y costumbres que radican en la Ciudad de México.

Entre los eventos que cubren el programa de la citada feria, se encuentran presentaciones de orquestas sinfónicas, demostraciones de danzas folclóricas, conciertos de artistas populares y música vernácula, entre otras.

En la última edición de la Feria de las Flores participaron 230 floricultores y más de 120 mil asistentes entre vecinos, autoridades, turistas nacionales y extranjeros, lo que propició ganancias y derrama económica para la zona, los artesanos y los floristas que ofrecen sus productos en los días del evento.

Es de suma importancia recordar que la Convención Internacional Sobre la Protección y Promoción de diversas de las expresiones culturales de la Ciudad de México es partícipe, establece que se deben promover, garantizar y generar espacios donde haya interacciones libres con mutuo aprovechamiento e intercambios culturales que generen interacciones pacíficas culturales.

La importancia de este tipo de eventos va incluso más allá del tema económico, pues la convicción para la salvaguarda del patrimonio cultural en materia determina que es fundamental crear un nivel mayor de conciencia sobre todo en los jóvenes de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y salvaguarda y como primer paso es entender qué es el patrimonio cultural inmaterial que la UNESCO defiende como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos lo reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural inmaterial que se transmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana, con los imperativos del respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.

Derivado de lo anterior es de suma importancia que las Secretarías de Turismo y Cultura de la Ciudad de México realicen una adecuada difusión del programa de actividades y del evento en general, a efecto de ampliar la participación de grupos nacionales y extranjeros,

además de acrecentar de manera exponencial la asistencia y consumo en la misma, generando como consecuencia un mayor ingreso para los participantes y un mayor impacto para la ciudadanía de la importancia de nuestro patrimonio cultural inmaterial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Por el mismo tema? Adelante, diputada, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente, con su permiso.

Me subo a esta Tribuna para felicitar y al mismo tiempo aplaudir esta iniciativa de los compañeros Ernesto y Gonzalo, ya que como Presidenta de la Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México, y uno de mis objetivos es la conservación del patrimonio inmaterial, material, tangible e intangible de la Ciudad de México. Apoyo la iniciativa y con agrado doy mi voto a favor.

Si en algo le puede servir la Comisión, con mucho gusto estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa cita a comparecer a la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado Castro, para que dé un informe detallado del por qué hasta el momento la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal no opera en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

El pasado mes de febrero presenté ante esta Diputación Permanente la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitó a la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado Castro, a que entregara en un lapso no mayor a una semana un informe detallado sobre el proceso en el que se encuentra la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal. Sin embargo no se obtuvo respuesta a esta petición en tiempo y forma.

Derivado de este exhorto, se efectuaron diversas reuniones encabezadas por la Subsecretaría de Gobierno con periodistas de la Ciudad de México, sin embargo y derivado del concepto de periodista, propuesto por el mecanismo, no se ha llegado a acuerdo alguno. Hasta el momento no existe avance alguno para que sea activado este

mecanismo en la Ciudad de México y se otorgue protección al gremio periodístico de esta gran Ciudad.

La semana pasada fueron agredidos dos reporteros y ustedes saben muy bien el día de ayer una compañera más reportera fue agredida, de diversos gráficos de esta Ciudad, por los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Capital, por el simple hecho de cubrir en ambos casos los fenómenos sociales de interés público.

En el Distrito Federal, según informes de organizaciones civiles como Artículo 19, la tendencia de crímenes contra periodistas va en aumento. Como muestra Artículo 19 tiene registrados 290 casos de agresiones contra periodistas, en especial durante la cobertura de las movilizaciones.

Esto es importante destacar que si no se pone en marcha el mecanismo denominado Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal con los conceptos adecuados, de acuerdo con el gremio periodístico de la Ciudad de México, los compañeros periodistas en toda la extensión de la palabra seguirán sufriendo agresiones al efectuar su trabajo.

Consideramos, único, el 10 de agosto del año 2015 se llevó a cabo el decreto por el que se expide la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, sin embargo hasta el momento este mecanismo no ha entrado en funcionamiento.

Que conforme al decreto antes referido, se prevé lo siguiente: En el capítulo III denominado Dirección en su artículo 15 se determina que la persona titular de la dirección del mecanismo será designada por la o el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. La persona que sea digna de dicho cargo requiere que se dedique exclusivamente a las tareas y atribuciones señaladas en esta ley, debiendo contar con un perfil profesional adecuado, contando preferentemente con experiencia en vinculación con la sociedad civil, conocimientos en derechos humanos, especialmente en temas de libertad de expresión, derecho a defender derechos humanos, así como en perspectiva de género.

El proceso antes mencionado tenía que surtir efecto 20 días hábiles después del 10 de agosto de 2015, de acuerdo con el artículo tercero de los transitorios que a la letra dice: *La designación del titular de la Dirección del Mecanismo deberá realizarse dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de la presente ley.* Situación que hasta la fecha no ha ocurrido.

Artículo 7º.- Una vez instalada la primera sesión de la Junta de Gobierno se tendrá como término diez días hábiles para emitir la convocatoria pública a organizaciones de la sociedad civil involucradas en la defensa y protección de los derechos humanos, así como el ejercicio del periodismo y la libertad de expresión para conformar el primer consejo consultivo, hecho que no se ha concretado hasta el día de hoy.

Su Artículo 5º, el mecanismo a que se refiere el capítulo primero quedará establecido dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la entrada en vigor de esta ley. Sin embargo este proceso ya rebasó el tiempo establecido por dicha ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por lo que esta Asamblea Legislativa cita a comparecer a la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado Castro, para que de un informe detallado del por qué hasta el momento la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal no opera en esta Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Bety, diputado Campa, diputado Alfonso, por el mismo tema. Adelante diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Por supuesto el tema de la comparecencia en cuanto a lo que tiene qué ver con el mecanismo de protección en defensa de los derechos humanos y de los periodistas es importante y creo que es tan importante que más que una comparecencia tendríamos y es algo que le propongo diputado Candelaria, a que a través de la Comisión de Derechos Humanos que preside el diputado Luciano, podamos generar una mesa de trabajo para conocer cómo va el procedimiento del mecanismo, cómo se está actuando y que además estén invitados también quienes son parte de este mecanismo y quienes han impulsado el mecanismo.

Entonces me parece importante atenderlo justo en estos momentos sobre todo por los hechos ocurridos en los últimos días, esta Ciudad garantiza y debe de seguir garantizando los derechos de los periodistas, debe de garantizar su derecho de expresión, su derecho a la información y me parece que es importante darle continuidad y darle seguimiento, pero creo particularmente que tiene que ser a través de una mesa de trabajo que con gusto la Comisión de Derechos Humanos que preside el diputado Luciano atendería de manera urgente si usted aceptara la modificación a que fuera una mesa de trabajo.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jesús Armando adelante.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso diputado Luis Chávez, Presidente.

Compañeras y compañeros:

Me parece de la mayor importancia el punto que ha presentado aquí para nosotros integrantes de la Diputación Permanente, porque presidir una Comisión que no funciona pues es lo mismo que venir a cobrar por no trabajar, y la Comisión Especial que preside el compañero diputado Carlos Candelaria ha hecho un excelente trabajo aquí dentro de la Asamblea.

Sin embargo, si no se aterrizan los acuerdos que tiene esta Comisión que él preside de proteger la integridad física moral, psicológica y humana de los periodistas, de sus familias, de sus hijos, de quienes ejercen ese trabajo cada día más arriesgado en esta ciudad, porque desafortunadamente no solamente el nefasto desgobernador de Veracruz, Duarte, tiene el récord de más periodistas asesinados en su sexenio, que ojalá que terminando lo metan al penal de Pacho Viejo, por todo lo malo que le ha hecho a ese

pobre Estado de Veracruz, Javier Duarte, aquí también tenemos desgraciadamente ya casos de periodistas.

Por cierto, un joven periodista de Veracruz fue asesinado aquí en la colonia Roma y se dice que fue la mano del Gobierno de Veracruz, del Gobernador, quién llegó hasta acá para asesinarlo.

Ese tipo de situaciones obliga a la Asamblea Legislativa a tomar cartas en el asunto y ver que los acuerdos y todas las resoluciones y todo lo que se vota aquí se cumplan y se ejecute, porque de nada sirve tener con letras de oro aquí los nombres de estos héroes, si quienes dieron la vida por tener un país mejor, porque tuviéramos un país mejor, aquí están con letra de oro pero en la práctica no se cumple.

Volvemos a un tema donde hay protocolos, hay convenciones, hay tratados de derecho internacional de los que México es parte y tenemos un presidente que se dedica a pasear en el extranjero, pero a tapar la basura de su gobierno, porque no hay una atención con respecto al tema fundamental que significa el garantizar como lo señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el libre ejercicio de quienes se dedican a la profesión del periodismo.

Por eso es fundamental que comparezca la Secretaría de Gobierno, a quien le tenemos respeto y afecto pero que es importante que nos venga a decir por qué no se ha aterrizado la ley y el ordenamiento respectivo para que se cree este ente que va a vigilar, proteger y dar garantías a los periodistas y a su familia.

Por eso el formato que plantea la diputada Olivares en lo personal considero que pudiera ser importante porque sería la Comisión de Derechos Humanos que preside el diputado Luciano Jimeno Huanosta aquí presente, y que el formato en un momento dado no es tan importante más sí la presencia de la Secretaría de Gobierno, ya sea ante el Pleno o ante esta Permanente o en la Comisión de Derechos Humanos, pero sí darle la información y la amplia difusión a lo que tenga que informar la Secretaria de Gobierno sobre el punto de acuerdo que está planteando el diputado Candelaria y pedirle si no tiene inconveniente por conducto del Presidente y de la Mesa Directiva, que Movimiento Ciudadano haga suyo también este punto de acuerdo.

Estamos totalmente preocupados por la situación que prevalece sobre el desempeño del periodismo, tanto del escrito como del que se dé a través de las redes sociales, a través del internet, hoy es más importante lo que se maneja en las redes sociales que lo que

mandan los noticieros, a veces de las televisoras o de la radio que en ocasiones son sesgados y no informan a la opinión pública lo que pasa en la Ciudad de México, como sí lo hacen quienes ejercen y que hablan con la verdad a través de las redes sociales.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Suárez, adelante, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de MORENA venimos a solicitar la adhesión de nuestro grupo parlamentario con la propuesta a modificación que se está presentando de generar que la responsable de este instrumento de protección acuda a una mesa de trabajo convocada por Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de la Comisión Especial que dignamente preside nuestro compañero el diputado y que esta mesa de trabajo nos va a permitir que en el formato podamos darle voces a mis compañeros periodistas.

Porque hoy estoy aquí en esta Tribuna adhiriéndome a ese punto de acuerdo tanto como representante popular y como periodista en ejercicio, y en ese contexto sí es muy lamentable que tenga yo que exigirle al Gobierno de la Ciudad que no se continúe con estas agresiones que han recibido en esta semana dos de mis compañeras, me refiero a María Meléndrez, fotógrafa muy reconocida del periódico La Jornada, quien fue agredida el sábado 3 de julio, a pesar de que ella sí cumplió con el protocolo que físicamente la ubica con una cámara, trae un gafete y grita *soy periodista* y a qué medio representa, y el protocolo obliga a que en lugar de decir *mándale a las mujeres y sácala de aquí*, omito las expresiones utilizadas por respeto a esta soberanía, debiesen de haber generado el protocolo no de encapsulamiento sino de protección al ejercicio del periodismo gráfico que conlleva la profesión de mi compañera.

Asimismo ayer ocurrió algo muy similar con la reportera del periódico La Crónica de Hoy, Ana Rosete, lo cual no habla bien de este proceso que se debe de llevar a cabo en todos los ámbitos del quehacer del periodismo.

Recuerdo que en esta misma Tribuna pedí la protección para Héctor de Mauleón, amenazado por redes sociales en función al libre ejercicio de su derecho periodístico al denunciar actos que se han venido comprobando.

No sabemos si el mecanismo capitalino actuó, sabemos que el mecanismo federal sí actuó, y en ese sentido en esta ciudad que se dice ciudad de libertades, la libertad más sagrada, decía don Benito Juárez, era el derecho a pensar y el derecho a la información.

Por ello estamos adhiriéndonos al punto de acuerdo, estamos exigiendo las sanciones aplicables a quienes hayan cometido actos en contra de nuestras compañeras y compañeros; estamos recordando las 67 agresiones contra periodistas en donde el Estado de Veracruz ocupa el primer lugar; estamos exigiendo al Constituyente no cejar un ápice en la defensa y la progresividad del derecho a la información y los derechos de quienes ejercemos esta profesión, y estamos exigiendo que nuestros cuerpos policiales, sea cual sea su nivel, tengan la capacitación para poder saber que un reportero está ejerciendo un derecho constitucional a la vez que un derecho humano.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Bety.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Solo solicitarle que si antes del proceso de la votación, justamente preguntarle con mucho respeto al diputado Carlos si acepta las modificaciones que se le han propuesto. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Candelaria, acepta la modificación propuesta?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Efectivamente, antes que nada, acepto la propuesta.

No se trata nada más que la Secretaria venga o no venga a comparecer, la cuestión es de que sí esté con los compañeros periodistas, con los interesados y qué mejor que estarán con la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión que presido, a fin de poder trabajar con estas mesas en consecuencia con los problemas que día a día se enfrentan los compañeros.

Aprovecho la Tribuna a fin de comentarles en cuestión de lo que pedí al principio, ya tocarlo en este momento, es las agresiones que comentó ya el diputado Suárez del Real, tanto de Ana como de María como de otros compañeros reporteros que la evidencia como tal en el video muestra tajantemente el caso del día de ayer de la compañera Ana, de Crónica, cómo se identifica, cómo la policía le responde con las palabras que evidentemente no voy a repetir, pero vemos hoy en día, nos desviamos un poco del tema, hoy en día la Secretaría de Seguridad Pública no está haciendo los protocolos que debieran hacer.

Por tal motivo adelanto que estaremos también llamando a comparecer al Secretario de Seguridad Pública, a Hiram Almeida, por estas situaciones de protocolo de qué es lo que hacen cuando el periodista se está identificando, está mostrando que él es un periodista y más aún está mostrando de qué medio viene.

Por tal motivo hoy los policías, los mandos policiacos no están cumpliendo como tal con los protocolos. Yo mismo soy testigo de ese ejemplo, otros diputados, la diputada Citlalli también fuimos encapsulados por los propios policías y hoy me doy cuenta que ya no es el policía que comúnmente debe de trabajar para tal contexto llamándoles granaderos como en común; hoy usan a la policía auxiliar, la policía auxiliar ahora ya le ponen su casco, le ponen su escudo y vámonos a golpear gente, eso no es el motivo de la policía auxiliar, la policía auxiliar es una policía complementaria, no una policía golpeadora de periodistas o de la sociedad.

Por tal motivo también quiero expresarles a los diputados que estaremos pidiéndole cuentas al Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, por tal motivo, la agresión del día de ayer, el diputado Romo, la diputada Aleida también se pronunciaron evidentemente en contra de este tipo de agresiones que no es propiamente del policía común, es propiamente de la dirección general directa que manda todas las instrucciones a los mandos policiacos y esos mandos policiacos no saben cómo controlar a sus elementos.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Candelaria. Adelante, diputada Bety.

Diputado Luciano por el mismo tema.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Por supuesto que coincido y lo he hecho de manera personal, lo he planteado con el diputado Candelaria que es el diputado promovente de este punto de acuerdo y además agradezco que acepte la modificación de que en lugar de que sea comparecencia sea una mesa de trabajo. ¿Y por qué tiene que ser una mesa de trabajo? Porque es justo lo que acaba de subir a decir.

En una comparecencia los compañeros de los medios de comunicación no tendrían voz para consultar, para preguntar, para opinar sobre cómo está funcionando el Mecanismo de Protección a Defensores de Derechos Humanos y a Periodistas.

En el caso de la mesa de trabajo lo que estaríamos planteando es que ellos pudieran tener voz para plantear cómo están los procedimientos no solamente del Mecanismo de Protección, sino del actuar de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por eso es el llamado a que sea una mesa de trabajo en lugar de la comparecencia y es más para darles voz a los compañeros periodistas y sobre todo para ver qué más podemos modificar, corregir y aumentar al Mecanismo y también al actuar de Seguridad Pública en estos casos que se han dado en los últimos días, pero es justo para eso, para que ellos tengan voz y se pueda trabajar con ellos, porque en una comparecencia ellos no podrían dar una opinión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputado Luciano, hasta por 10 minutos diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia Presidente.

Indudablemente estamos de acuerdo en poder tratar todo esto, pero además señalando esta mesa para los periodistas que inclusive yo propongo ya el día 14 de julio para iniciar estas mesas, pero además señalar que la violencia de la que fueron objeto los periodistas y que rechazamos contundentemente, también es una violencia que debemos de rechazar en términos generales. No olvidemos que hay presos desde el 2012 precisamente por las manifestaciones y alegando la violencia de los mismos, y aún a unos días de que esto haya sucedido no hay nada ni siquiera informe de los policías que golpearon periodistas.

Yo creo que debemos rechazar en términos globales la violencia en contra de quien sea, de periodistas y de sociedad en general.

Insisto, para no darle vueltas al asunto, ya se propone el día 14 de julio para empezar estas mesas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez adelante por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Hemos escuchado con muchísima atención la participación de varios de nuestros compañeros, particularmente la del promovente de este punto de acuerdo en donde volvemos aquí a ratificar que estamos a favor de que se establezca esta mesa de trabajo en donde se le dé voces a las y los periodistas para poder ver de qué forma hacemos exigible la Ley para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal que fue aprobada por el Pleno de la pasada Legislatura el 10 de julio de 2015 y que una ley es un documento de avanzada que tenemos que ver de qué forma se tiene que hacer exigible.

Estamos aquí también para apoyarle, diputado, porque consideramos que sí es relevante el solicitar la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública para atender la situación que hizo usted mención y estos temas en particular, así como la capacitación que se presupone debe de tener todo personal adscrito a la Secretaría en función al nuevo esquema de oralidad, porque si tuviésemos esa capacitación en oralidad, tendríamos perfectamente claro dentro del mismo el esquema de protección a periodistas.

Venimos aquí también para expresar nuestra solidaridad al mismo tiempo que condenar, la solidaridad como diputados de MORENA a nuestro compañero federal Renato Molina, quien también fue como usted, diputado Candelaria, como la diputada Hernández Mora, que fui yo testigo visual de lo que le ocurrió a nuestro compañero Molina, fue víctima también de una acción de represión por parte de elementos de la Policía el día de ayer.

Eso no podemos permitirlo porque yo estoy con mis compañeros del Partido de la Revolución Democrática, que han subido aquí a defender a capa y espada los derechos de movilidad, los derechos de libre tránsito, el derecho a la manifestación.

Creo como siempre que nuestras policías no están entendiendo el mensaje de la representación popular y la convergencia de compromisos de los partidos políticos para

que esto se ejerza dentro del marco de derecho y no de la forma tan grosera y abyecta como hemos venido viendo que se está comportando.

Sabemos que las tensiones son muchas, pero que lo que menos ayuda esa tensión social es la represión; lo que ayuda es el diálogo y nuestra policía tendría que también implementar el diálogo a efecto de poder resolver de mejor manera este tipo de expresiones que se dan en la ciudad.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Desde aquí también de la Presidencia, preguntándole al diputado Candelaria si me permite suscribir su punto con las adecuaciones ya planteadas.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, Presidente.

Les agradezco a todos los diputados por lo mencionado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gonzalo, por el mismo tema. Adelante, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Buenas tardes, compañeros legisladores.

Viendo estos hechos que han ocurrido en esta ciudad, también queremos sumarnos obviamente a la protesta, son hechos reprobables, pero visto desde la Comisión de Seguridad Pública a la cual presido, me cabe que podamos ofrecer una mesa de trabajo, pero deslindando una responsabilidad.

Lo que habíamos platicado es que se pueda hacer una Mesa de Trabajo a través de la Comisión de Seguridad Pública pero citando al Director de la Policía Auxiliar que es el directamente responsable de comandar obviamente a estos policías.

Nosotros obviamente en Acción Nacional estamos con la paz pública, pero también por eso queremos que este tipo de manifestaciones, este tipo de marchas se lleven de forma ordenada, precisamente para que este tipo de acontecimientos no lleguen a pasar.

Por eso mi ofrecimiento está ahí que podamos ver este tema, diputado Candelaria, desde la Comisión y sea citado a la mesa el Director de la Policía Auxiliar.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, Presidente.

Le agradezco, diputado, la propuesta, pero en este tema es evidente que no. Yo mencioné la Policía Auxiliar porque es la que me tocó en parte del encapsulamiento que tuvimos, es la que vimos en el video donde a la compañera Ana la están agrediendo, no la dejan ingresar o hacer su trabajo, pero no es el tema exclusivo de la policía auxiliar.

El tema real es la actuación en general de la policía de la Ciudad de México, llámese Policía de Tránsito, llámese Policía Auxiliar, llámese Grupo de Granaderos, Grupos Tácticos. Le digo por qué, porque en las marchas también llevan a los compañeros de la Policía de Tránsito en conjunto con las manifestaciones.

Es evidente que el responsable como tal de las acciones es el Secretario de Seguridad Pública, no es un Director General, que él recibe las órdenes y el actuar de él es de supervisar a sus elementos que tiene de responsable.

Por tal motivo sí es necesario que el Secretario esté presente a fin de poder dar explicaciones conforme a los actos y ordenamientos que él lleva y nos explique los protocolos de actuación de la policía, porque hoy en día de la policía vemos otro tipo de actuar de lo que en realidad debe de ser.

Antiguamente los protocolos eran acompañar a las marchas sin escudos, los escudos, como les llamaban a los granaderos, los tenían en otras esquinas por si llega a haber algún tipo de situación, pero hoy vemos con los escudos, con los granaderos, pues que se violenta el derecho a la manifestación y en este caso del día de hoy el derecho al ejercicio periodístico.

Por tal motivo yo sí estaría en contra de esa petición a fin de que el responsable de la seguridad de esta ciudad venga a dar su informe de cuáles son los protocolos del actuar de la policía.

Sería cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gonzalo, por alusiones. Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Sí, nosotros estaríamos también viendo este tema, pero sí me gustaría que se limitara a lo que estábamos votando en el punto de acuerdo, porque la adición la podríamos tratar para la siguiente sesión, puesto que no estaba puesto aquí, obviamente pues en el sentido de que Acción

Nacional quiere que esto sea esclarecido, y podemos hacer una mesa de trabajo, pero sí pediría que ahorita fuera votado en el sentido que viene el punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión con las modificaciones planteadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se reitera la solicitud de atención a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México con respecto al caso de la obra ilegal que se realiza en la calle General Tiburcio Montiel número 16 y 18 colonia San Miguel Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre de mi compañero el diputado Víctor Romo.

Como ustedes saben a raíz de la denuncia de los vecinos de la delegación Miguel Hidalgo, la Asamblea Legislativa aprobó, sin votos en contra, dos puntos de acuerdo referentes a la obra ilegal violatoria del uso de suelo de la calle General Tiburcio Montiel 16 y 18 en la colonia San Miguel Chapultepec de la delegación Miguel Hidalgo, la cual se ha convertido en un caso emblemático del conflicto de intereses y el consecuente amparo de actos ilegales.

La primera proposición aprobada data del 18 de mayo y tuvo por objetivo la denuncia de la ilegalidad y la solicitud de acción por parte de las dependencias competentes. Atendiendo la solicitud y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, el Instituto de Verificación Administrativa realizó una verificación en el sitio de la construcción, misma que derivó en la clausura confirmada con la colocación de los sellos correspondientes el pasado 21 de junio.

Se clausuró porque viola el artículo 125, fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en el que se establecen los tipos de certificado de uso de suelo y lo viola porque tiene un uso de suelo por derechos adquiridos para oficinas, el cual prescribió al no acreditar la continuidad de uso, toda vez que actualmente los edificios no se ocupan como oficinas, sino que son objeto de una construcción en proceso. Eso ya quedó claro y tiene un cauce legal específico, que el particular y la autoridad competente habrán de dirimir en procedimientos y juicios.

En el punto de acuerdo del 18 de mayo se consignan diversas solicitudes, pero una de ellas no ha tenido resolución por parte del organismo competente de la administración pública de la Ciudad de México. Ese resolutivo que aprobó el Pleno de la Diputación Permanente dice a la letra: Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para que intervengan en el particular e investiguen y en su caso sancionen las violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial cometidas en la obra que se realiza en calle Tiburcio Montiel 18 en la colonia San Miguel Chapultepec de la delegación Miguel Hidalgo.

Como ya se ha comentado el INVEA actuó y concluyó que había violaciones a disposiciones legales en materia de ordenamiento territorial, por lo cual lo clausuró.

Consideramos que ese elemento es contundente y suficiente para que en concordancia y atendiendo a sus atribuciones y facultades, la PAOT informe a la sociedad capitalina y particularmente a la Asamblea Legislativa con respecto a cuál ha sido la conclusión a la que ha llegado, necesitamos conocer cómo la investigación, si ha iniciado alguna denuncia, si tiene algún dictamen o en su caso alguna recomendación.

Con base en todo lo anterior, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se reitera a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial la solicitud de atención y la emisión de un dictamen definitivo con respecto al caso de la obra en

General Tiburcio Montiel 16 y 18 de la colonia San Miguel Chapultepec en la Delegación Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que rinda un informe integral sobre el estado actual del proyecto para la captura y aprovechamiento del biogás generado por los residuos sólidos urbanos del Bordo Poniente IV Etapa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia diputado Presidente.

Uno de los elementos que determinan la limpieza y la sustentabilidad de una ciudad es el grado de desarrollo en su sistema de recolección de residuos sólidos.

La Ciudad de México debido a sus elementos sociodemográficos tiene en la generación y recolección de basura uno de los servicios públicos más importantes para miles de ciudadanos.

En la generación de residuos inciden factores como crecimiento y desarrollo de los servicios, comercios o industrias, nivel de urbanización y aumento en los niveles de consumo sin olvidar el incremento de población flotante que llega diariamente a la Ciudad de México.

Con base a los datos de Inventario de Residuos Sólidos de la Ciudad de México 2014, en 3 delegaciones de la Ciudad de México se concentran el 41.17 por ciento de la generación de residuos sólidos como es en el caso de la delegación Iztapalapa con 2 mil 274 toneladas; Gustavo A. Madero con mil 709 toneladas de residuos, y la delegación Cuauhtémoc con 1 mil 325 toneladas.

Hay más de 1 mil 700 rutas de recolección en la que los 2 mil 406 vehículos recolectores proporcionan el servicio a las 1 mil 868 colonias, pueblos y barrios de la Ciudad de México.

De acuerdo con estos datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales, en el 2015 la Ciudad de México genera 16 mil 487 toneladas de basura al día, de las cuales poco más de 2 mil 300 toneladas corresponden a residuos orgánicos.

Las cifras del Gobierno de la Ciudad de México son más conservadoras, se genera en el día 12 mil 893 toneladas de residuos sólidos.

La disposición final de esta última etapa en la gestión integral de los residuos sólidos corresponde está y corresponde al destino de aquellos residuos que no fueron susceptibles en el llenado de los sanitarios como en el del Bordo Poniente, localizados en la zona federal de lo que fuera el Lago de Texcoco y se han depositado desde julio de 1985 a octubre de 2010 más de 76 millones de toneladas de basura, situación que representa importantes riesgos de contaminación en el acuífero y a fuentes de abastecimiento de agua, así como la eventual interferencia con la operación de drenajes pluviales y de aguas residuales del Valle de México.

El 19 de diciembre del 2011, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó en la Gaceta Oficial la declaratoria de necesidad para otorgar una concesión o el aprovechamiento, extracción y secuestro de biogás que generan los residuos sólidos urbanos y en su caso la generación de energía eléctrica con fines de autoabastecimiento mediante el financiamiento e implementación de la infraestructura necesaria, con la carga de cerrar y clausurar definitivamente el relleno sanitario del Bordo Poniente.

No obstante a la fecha no se conoce con precisión cuáles son los estados de avance en los aprovechamientos, la extracción y el secuestro de ese biogás que generan los residuos sólidos urbanos depositados en el relleno sanitario Bordo Poniente.

Tal es el objeto de esta presente proposición que por lo anterior expuesto solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que rinda un informe integral sobre el estado actual del proyecto para la captura y el aprovechamiento de biogás generada por los residuos sólidos urbanos del Bordo Poniente, cuarta etapa.

Eso es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular d la Secretaría de Gobernación para que instruya a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, inicie un procedimiento de oficio y sancionador en contra de todas las personas pertenecientes a asociaciones religiosas que con esa calidad se hayan manifestado en contra de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que tiene como objeto permitir en todo el país el matrimonio igualitario, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Sociedades de convivencia, reasignación sexogenérica, matrimonio igualitario, son las denominaciones que se le dieron a diversas reformas que tenía como única y exclusiva finalidad el reconocimiento, el respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas pertenecientes al grupo de población LGBTTTI.

Las reformas a las que hago referencia fueron aprobadas aquí en este Recinto, en este órgano legislativo, abonó que la Ciudad de México estuviera a la cabeza de todas las otras entidades federativas del país en el reconocimiento de los derechos de, entre comillas, las minorías.

Todas las reformas enunciadas emanaron de propuestas provenientes de diputadas y diputados de la izquierda en la ciudad y ahora vemos con buen ánimo que otros órganos legislativos de diversos Estados de la República se han convencido que es el único camino para un trato igualitario en nuestro país.

El reconocimiento, el respeto y la garantía de los derechos humanos para aquellos grupos en condiciones de vulnerabilidad ha sido una tradición positiva en esta ciudad.

Hago esta aclaración porque no todo pasa por la comunidad LGBT, tal vez han sido las más controvertidas, pero no las únicas. Esta Soberanía ha trabajado como punta de lanza en propiciar condiciones legales, apropiadas para todos los sectores de la población, mujeres, infancia, juventudes, personas con discapacidad, adultos mayores, poblaciones callejeras, entre otros, se han visto beneficiadas por el trabajo con visión de Estado que desde aquí se ha aprobado.

Desde la izquierda concebimos que se debe legislar y gobernar para todas y para todos y entendemos que en democracia se gana y se pierde.

Afortunadamente la ciudadanía de la Capital no ha perdido, los cambios paradigmáticos que se han experimentado en la Ciudad de México ha cambiado el rostro de nuestra sociedad de forma positiva.

Reconozco que necesitamos seguir avanzando en la misma ruta y que la desigualdad es el cáncer que invade y está carcomiendo al tejido social.

Necesitamos disminuir con legislaciones claras y contundentes, así como con políticas públicas focalizadas y bien diseñadas el flagelo que implica la desigualdad.

Las propuestas antipopulares o contramayoritarias como el matrimonio igualitario han encontrado una posición rocosa y es estructurada, pero con argumentos precarios o sin sustento jurídico. Han sido los mismos grupos que en el pasado se ha opuesto a cambios que hoy nos parecen ridículos, fueron los mismos grupos que se opusieron al matrimonio civil, los que se opusieron al voto de las mujeres, y los que han bloqueado sistemáticamente todo avance en el reconocimiento de derechos fundamentales de las minorías.

Podemos diferir en formas de pensar y en conceptos, podemos diferir en formas de gobierno y de ideología política, pero eso se dirime en las urnas y en el debate desde aquí, desde las instituciones del Estado, desde las instituciones que son para todas y para todos; se dirimen con argumentos legales, sociales y científicos, no dogmáticos.

Exigimos respeto pleno a la Constitución General de la República; la misma contempla la prohibición expresa para que asociaciones religiosas se involucren y se manifiesten políticamente.

En este sentido, quiero referirme a sucesos recientes. En este recinto en días pasados abordamos el tema de las matanzas de Orlando, en Florida, y en Jalapa Veracruz, perpetrada en contra de la Comunidad LGBT, estos crímenes se denominan de odio y de odio se generan y se fomentan. Esta generación de odio es muy peligrosa, porque puede terminar trágicamente como en los ejemplos que mencioné.

Para contrarrestar este tipo de prácticas debemos utilizar a las instituciones, y reitero, a las instituciones del Estado, porque existen procedimientos sancionatorios para quien comete estas prácticas. Debemos apelar al Estado de Derecho para frenarlas.

Desconozco la intención pero aplaudo las consecuencias de la propuesta del Ejecutivo Federal, donde se plantea el reconocimiento del matrimonio igualitario en todo nuestro país. Sin duda va a abonar en forma positiva en un sector específico de nuestra sociedad, pero ayuda a combatir la discriminación tan profunda y generalizada hacia la Comunidad Lésbica, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual y Travesti e Intersexual de toda nuestra Nación. Ir en contra de esta reforma con argumentos dogmáticos es fomentar la discriminación, el odio y la desigualdad.

En contrario sensu, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió después de una controversia constitucional que el matrimonio igualitario aprobado en la Ciudad de México era completamente legal, y no sólo eso, sino justo y necesario y lo resolvió con argumentos jurídicos y científicos, nunca con argumentos dogmáticos.

Para concluir debo decirles a todas aquellas personas e instituciones que la homosexualidad no es gripa ni matemáticas, es decir, no se pega ni se enseña. A discriminar sí se enseña.

El punto de acuerdo que presento:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que instruya a la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos inicien un procedimiento de oficio y sancionador en contra de todas las personas pertenecientes a asociaciones religiosas que con esa calidad se hayan manifestado en contra de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal, que tiene como objeto permitir en todo el país el matrimonio igualitario.

Segundo.- Se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, para que inicie de oficio procedimiento en contra de las personas pertenecientes a asociaciones que con esa

calidad y por sus declaraciones en contra de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal que tiene como objetivo permitir en todo el país el matrimonio igualitario, hayan discriminado al grupo de población de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis, transgénero e intersexuales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión.

Por el mismo tema, adelante diputado Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de MORENA subimos aquí para expresar nuestra adhesión al punto de acuerdo que ha presentado la diputada Olivares con respecto a un tema polémico.

Partimos en primer término de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformada en la última década del siglo pasado, en el inciso e) del artículo 130 de manera explícita y sin que exista ningún tipo o posibilidad e interpretación dice, y cito textual: *Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos de culto o de propaganda religiosa ni en publicaciones de carácter religioso oponerse a las leyes del país o a sus instituciones.*

La claridad del inciso muestra el espíritu del Pacto Social Federal, y el punto de acuerdo presentado por la diputada se fundamenta en esta expresión del Pacto Social. No es una venganza en contra de ningún vocero, de ningún ministro de corte religioso, es la Constitución la que explícitamente impide que opinen al respecto de leyes o sus instituciones, y ellos asumieron esta redacción de la cual se están tratando de salir.

Nos preocupa porque en un mundo plagado de violencia, de violencia criminal, de violencia mediática, de violencia social, no es pertinente que quienes representan expresiones ideológicas a favor del amor, de la fraternidad, de la compasión expresen sentimientos que aviven actitudes discriminatorias, violatorias al respecto al derecho humano de las personas.

Por estos motivos es por los cuales solicitamos suscribir el punto de acuerdo y lo aprobaremos al momento de la votación.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 33 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita una reunión con el titular de la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de atender las quejas y demandas de las y los habitantes de la Ciudad de México respecto a los cobros excesivos, a la suspensión y cortes de servicio de energía eléctrica, entre otras más; asimismo designe personal de enlace permanente con capacidad de atender y resolver

los problemas que se plantean, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares, a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre de mi compañero el diputado Víctor Hugo Romo.

Existe un total de 2 millones 998 mil 344 usuarios en la Ciudad de México que consumimos al menos el 6% de las ventas nacionales de energía eléctrica. Hay un reclamo generalizado por los altos cobros, cobros estimados, cortes y suspensiones del servicio sin ser atendidos ni eficaz ni eficientemente.

La Comisión Federal de Electricidad anunció que durante julio subirán las tarifas para los sectores industrial, comercial y doméstico de alto consumo, debido a que el precio del combustóleo y el gas natural subieron 8.4 y 18%, respectivamente, lo que demuestra el fracaso de la reforma energética.

Es por todos conocidos los cambios del voltaje recurrentes en los domicilios de los capitalinos. La Comisión Federal de Electricidad no ha considerado incluir indicadores de desempeño alguno que mida la atención a los clientes, la reconexión de servicio, el tiempo de conexión urbana. Se ha incrementado el número de quejas ante la PROFECO, encabezando la lista de las 10 empresas con más quejas en los últimos 5 años. Asimismo la propia Comisión Federal de Electricidad estimó que para 2015 tuvo más de 1 millón 360 mil quejas, la Auditoría Superior de la Federación ha detectado irregularidades en la facturación, ya que en el informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2011 señala que 4 de cada 10 facturas se expidieron mediante determinación de cantidades sin realizar la toma de lectura en medidores, que dichas estimaciones las realizó sin ajustarse a los criterios establecidos para el efecto y que registró en ese año un rezago de hasta un año de la atención de estas quejas.

La Asamblea Legislativa aprobó desde la V Legislatura la creación de la Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica. Entre las denuncias que se han realizado desde la Comisión se encuentra el de miles de usuarios y usuarias que se ven aquejados por los cobros excesivos, que de un día para otro pasan de 300 o 400 pesos bimestrales a 2 mil y 3 mil y hasta 20 mil pesos, además de miles de usuarios que

se han visto forzados a pagar bajo la amenaza de que les sería cortado el suministro eléctrico.

Se debe operar un convenio de la federación con la Ciudad de México para la disminución de cantidades no pagadas por concepto de energía eléctrica para personas discapacitadas, pensionadas y jubilados, adultos mayores, madres jefas de familia y demás personas en situación de vulnerabilidad, para evitar que caigan en pobreza energética.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración estos puntos de acuerdo.

Primero.- Se solicita una reunión con el titular de la Comisión Federal de Electricidad con la finalidad de conocer del incremento de las tarifas eléctricas y su afectación en la Ciudad de México. Asimismo designe personal de enlace permanente y con capacidad de dar solución de manera eficiente y eficaz.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad informe a esta Soberanía el total de quejas y demandas recibidas por el servicio que presta la Comisión Federal de Electricidad a la Ciudad de México del 2012 a la fecha, así como cuáles son los principales motivos, incluyendo si el cobro excesivo, la suspensión y cortes de suministro de energía eléctrica son los principales; cuántas quejas han tenido, cuántas no y por qué y cuántas colonias por delegación son las que tienen problemas de suministro de energía eléctrica y por qué y cuáles han sido las mejoras en la calidad del servicio en nuestra Capital.

Tercero.- En cada uno de los Módulos de Atención de las y los diputados deberán de recibir o retomar las peticiones y quejas de las y los habitantes de la Ciudad de México derivadas del servicio o falta de éste por parte de la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de que sean presentadas y se dé seguimiento hasta su conclusión con el apoyo del personal que designe el Titular de la Comisión Federal de Electricidad.

Cuarto.- La Comisión Federal de Electricidad deberá informar a esta Soberanía la cartera vencida de la Ciudad de México por delegaciones y por colonia, con la finalidad de que de manera conjunta el Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Federal de Electricidad revisen la implementación de un programa dirigido a los usuarios de tarifa uno en las colonias con índice de pobreza y pobreza extrema para el abatimiento de adeudos históricos comprendidos hasta el 31 de diciembre del 2015.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el tema.

Diputado Alfonso Suárez, con qué objeto.

Por el mismo tema. Adelante diputado hasta por 10 minutos. Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL.- Gracias diputado Presidente.

Simple y llanamente para expresar que nosotros estaríamos apoyando este punto de acuerdo si este enlace permanente en el punto de acuerdo se establece explícitamente que sea ante la Comisión Especial que esta Legislatura ha tenido a bien aprobar para atender este tipo de asuntos.

Creemos que es muy importante dicha Comisión Especial, sabemos que algunos de mis compañeros representantes podrán decir que ésta es una de las Comisiones en que se ha propuesto que MORENA la presida. Yo digo que ese no es ahorita el tema del debate, sino el tema de debate es precisamente lo que está planteando el punto de acuerdo.

Yo digo que esto permite generar que la Comisión funcione y que nosotros como MORENA participando en la Comisión, no presidiendo, sino participando en la Comisión estemos muy atentos del desarrollo de este que es un tema toral para la Ciudad y el País.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Romo, adelante hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente para alzar un poquito la importancia de lo que hoy se aprueba. Es que la Comisión Federal de Electricidad determinó un alza de las tarifas y de manera engañosa, así hay que decirlo, determinó que solamente es por consumo y obviamente para el uso industrial. En economía se llama elasticidad. Todo aquello que está encadenado efectivamente a la relación de un movimiento económico en este caso el alza de la tarifa eléctrica, va a ir encadenada al alza de precios por ende.

Entonces sí nos tienen que explicar, sí tenemos que ver cómo está esa situación y efectivamente cuál fue el criterio para el alza de la tarifa eléctrica, que va a conllevar a una inflación determinada en el Distrito Federal y obviamente en el país, pero nosotros como Asamblea Legislativa debemos de velar por los intereses de la comunidad que aquí vive, que es la sociedad del Distrito Federal y obvio también estamos planteando en el punto de acuerdo la tarifa social.

La tarifa social es a madres solteras, adultos mayores, en fin, a los grupos vulnerables, que se valore esta tarifa social, que es una demanda histórica que se ha realizado y efectivamente nosotros como grupo parlamentario del PRD no vemos con buenos ojos esta alza que se vende como una alza justa, como una alza que solamente la pagarán los que más tienen, pero sí los que más tienen efectivamente, pero también no industrial que implica todo el proceso productivo de la ciudad e implicará obviamente proceso inflacionario, alza de precios y que impacta en la canasta básica e impacta a los que menos tienen.

Entonces por eso alzar es relevante y estamos de acuerdo que efectivamente la Comisión correspondiente sea el enlace, solamente que está acéfala, hay que decirlo, invitar en este caso al grupo parlamentario de MORENA, de manera muy respetuosa, para que efectivamente se sume o determine quién va a ser el encargado de dicha comisión para que efectivamente el enlace sea un hecho, sea efectivo y genere resultados.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su permiso, señor Presidente.

Pedirle al diputado Víctor Hugo Romo, promovente de la iniciativa que a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano suscribamos su punto de acuerdo por considerarlo verdaderamente trascendente, urgente y de obvia resolución.

Nuevamente estamos, compañeras y compañeros, ante una política económica que lacera los bolsillos de la gente más humilde, de la gente más pobre. Cuando desapareció la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para meter a la Comisión Federal de Electricidad a esta gran ciudad se nos engañó diciendo que iba a ver un mejor servicio y que iban a estar más baratas las tarifas.

Hoy vemos como ni ha mejorado el servicio, no solamente está igual sino tal vez peor, pero lo que sí ha sido alarmante como han incrementando el costo de las tarifas eléctricas y vemos como una campaña publicitaria desde Los Pinos mandan a decir a la gente en todas las televisoras que todas estas medidas, que todas estas reformas, que todas estas prácticamente desnacionalizaciones como lo ha sido ahora la energía eléctrica que ya se está privatizando junto con PEMEX y todos nuestros recursos energéticos, siempre al final quienes pagan el plato roto son las mayorías.

Porque si pudiéramos tener acceso a los estados contables de la Comisión Federal de Electricidad veríamos cómo hay una política de no cobrar la energía eléctrica a los grandes consumidores. Hay una política de subsidio y de exención pago de energía eléctrica a muchos grandes consorcios que no tienen por qué pagar, por qué preocuparse de que les vayan a cortar la luz.

En cambio a todo aquel que ose, sea una persona que viva en una pequeña vecindad o que tenga una pequeña empresa, una pequeña miscelánea, van y le cortan la luz inmediatamente si no paga.

Entonces definitivamente esta Asamblea no puede dar la espalda, y por eso celebro la propuesta del diputado Víctor Hugo Romo, no podemos darle la espalda a la gente que esta Asamblea tiene qué acompañar y estar con ella ante esta política recaudatoria del Gobierno Federal ante su imposibilidad de que los precios del barril de crudo sigan subiendo en el mundo, sino por el contrario, está recibiendo cada día menos recursos, está recurriendo la Secretaría de Hacienda del Gobierno Federal a utilizar aquello que puede hacerle llegar recursos, que es subir la luz y subir el gas y la gasolina, como lo están haciendo ya prácticamente, no solamente cada mes sino cada semana.

Por eso es importante que esta Asamblea se pronuncie y solicite a las autoridades correspondientes, en especial a la Comisión Federal de Electricidad, que nos transparente el manejo de los recursos y que informe a la Asamblea cuál es la política que está siguiendo la Ciudad de México, porque se dice que, se dijo mucho en la campaña

publicitaria cuando se iba a privatizar la Comisión Federal de Electricidad, la luz, la energía eléctrica, que estas reformas era para bajar la luz, así lo dijo Peña Nieto en toda su propaganda, que iban a bajar la luz, y vean cómo es todo lo contrario.

Por eso celebramos la propuesta y la vamos a apoyar.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. También preguntando aquí a los diputados promoventes, a la diputada Bety y al diputado Romo, si me permiten suscribirme a este punto tan importante.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a través de la Agencia de Protección Sanitaria informe a este Órgano Legislativo un informe de las acciones realizadas en materia de salubridad durante el último año de ejercicio, suscrita por la diputada Nora Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a modificar los colores de las líneas de autobuses de las rutas de transporte público de la Ciudad de México para su fácil detección y uso por parte de las personas con debilidad visual, se concede el uso de la tribuna al diputado José Gonzalo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a su consideración, a nombre propio y del diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, la siguiente propuesta mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno modificar los colores de las líneas de autobuses de las rutas de transporte público para su fácil detección y uso por parte de las personas con debilidad visual, buscando que esta acción se convierta en una herramienta de apoyo para estos ciudadanos que sufren día a día las complejidades de trasladarse en nuestra ya de por sí compleja Ciudad de México.

En México una de las enfermedades que causa la ceguera es glaucoma, enfermedad que hace que las personas que la padecen sufran de la pérdida paulatina de la visión, lo que significa que poco a poco van dejando de tener las mismas capacidades visuales que una persona sana.

Entre las características del deterioro se encuentra la pérdida de la nitidez y claridad de la visión, por lo que resulta difícil para aquellos con este procedimiento realizar tareas tan sencillas como son abordar el autobús correcto, pues no ven las letras de los letreros en los que se anuncian los destinos de los mismos.

El transporte público es un medio que resuelve eficazmente las necesidades de desplazamiento en distintas distancias cortas, medias y largas. Para utilizarlo las personas con discapacidad visual deben desarrollar destrezas específicas y familiarizarse con la diversidad de diseños y formas de uso, pero además de esto es sin duda necesario que los transportes dispongan de medidas de accesibilidad que les garantice la autonomía.

En otros estados de la República Mexicana se han pintado de diferentes colores los autobuses para que sea más fácil su detección. Un ejemplo de esto es Nuevo León, pues en este estado los autobuses que los pobladores usan a diario son de diversos colores y cada color depende de la ruta que tenga dicho transporte.

En esta nuestra ciudad recientemente se pintaron las vagonetas y camiones, sin embargo los nuevos diseños son iguales en todas las rutas y no son de fácil distinción para aquellas personas que no logran distinguir desde lejos las letras en las que se anuncian los destinos o las rutas de los autobuses, por lo que aquellos que sufren de este tipo de discapacidades les resulta muy difícil moverse, pues en ocasiones el tiempo que tardan en abordar una unidad es demasiado.

La Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en su artículo 2° establece que en el Distrito Federal todas las personas con discapacidad contarán con las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los derechos consagrados en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano sin limitación ni restricción alguna. Evidentemente se comprende que deben realizarse cambios de manera gradual y acorde a los respectivos ajustes razonables.

El desplazamiento es fundamental para cualquier persona y debe realizarse de forma segura porque puede entrañar riesgos, obstáculos en el camino, realización de cruceros, tráfico, etcétera. Sin embargo las personas con discapacidad visual pueden hacerlo de forma eficiente si reciben la preparación adecuada y cuentan con el entorno adecuado, entretenimiento auditivo, orientación, técnicas de bastón, uso de transporte, etcétera.

Hay que mencionar que no todas requieren que se incida en los mismos aspectos ni en la misma medida, la intervención debe pues ajustarse a cada uno adaptándose a sus características, a la necesidad que tengan de realizar desplazamientos y a su capacidad inicial para realizarlos al tipo de entorno en el que vive, a sus preferencia por un medio de transporte u otro, etcétera, por lo cual resulta fundamental lograr cambiar los colores de los camiones de transporte público a efecto de brindar una herramienta muy importante en la movilidad de las personas con discapacidad visual parcial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, que en el ámbito de sus atribuciones, ordena la suspensión de las obras del proyecto Atana Lindavista ubicadas en la avenida Miguel Bernard número 1180, esquina Escuadrón 201, colonia Barrio la Purísima Ticomán, en tanto no se exhiban las licencias y permisos de demolición, así como se lleve a cabo una consulta a los vecinos de las colonias aledañas a la construcción, suscrita por el diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el ingeniero Ramón Aguirre, y a los 16 jefes delegacionales, para que de manera coordinada y en el marco de sus atribuciones, referentes a las vías primarias y secundarias de esta Capital, respectivamente, realicen un esfuerzo más amplio y líneas de acción adicionales a lo ya programado para esta temporada de lluvias, a efecto de evitar inundaciones que pongan en riesgo la integridad de las personas y sus bienes, así como aminorar el impacto de las vialidades debido a los encharcamientos, de igual forma llevar a cabo una campaña educativa para el manejo adecuado de residuos sólidos dirigidos a todos los capitalinos, con el fin de mantener limpias las redes pluviales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Elizabeth Mateos y del mío propio, presentamos este punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procesado, para dar lectura a un resumen del mismo.

El problema de las inundaciones en el Valle de México es añejo y complejo, lo mismo que su solución. La comprensión del lago original que da lugar a una ciudad cada vez más

grande, ha obligado a emprender acciones para tratar de revertir la problemática que se genera en la temporada de lluvias, sin frenar el crecimiento de la metrópoli.

Desde 1930 el crecimiento de la población de la Ciudad de México ha implicado la construcción de miles y miles de kilómetros de conductos para el drenaje, un sistema de presas, plantas de bombeo en colectores principales, interceptores, túneles, ampliación de secciones y entubamiento de ríos. Estas obras han sido determinantes en el hundimiento que sufre la Capital del país.

Ahora bien, uno de los problemas ambientales más grandes en nuestra Ciudad es el manejo de la basura y a medida que crece la población la producción de residuos se acelera hasta convertirse en excesiva. Esta situación se torna más grave ante la tardía degradación de muchos de estos desechos y la producción de sustancias tóxicas como la consecuente contaminación del suelo, el agua y el aire.

Una de las principales consecuencias del inadecuado manejo de la basura que afecta a la población capitalina fundamentalmente en temporada de lluvias son los encharcamientos e inundaciones que ponen en riesgo la integridad física y el patrimonio de las personas, al caer grandes cantidades de lluvia en poco tiempo el suelo se satura y deja de absorber o infiltrar el agua, generando estancamientos que luego se convierten en inundaciones.

En días recientes todas las delegaciones de la Ciudad de México han registrado lluvias fuertes que causaron una serie de incidentes y afectaciones en vialidades, donde incluso algunos automovilistas al quedar atrapados fueron rescatados por equipos de emergencia.

El 25 de mayo la tormenta que azotó a la Capital y afectó a las zonas norte y centro dejó encharcamientos importantes en al menos 13 puntos.

El 1º de junio la lluvia atípica que cayó en Iztapalapa provocó severas inundaciones, las colonias más afectadas fueron Ejército Constitucionalista, Sana María Aztahuacán, Desarrollo Urbano Quetzalcóatl y Unidad Habitacional Vicente Guerrero.

El 20 de junio ocurrió lo mismo en la delegación Tlalpan.

Según la agenda ambiental de la Ciudad de México, aquí se generan diariamente más de 12 mil 500 toneladas de residuos sólidos, de los cuales el 60 por ciento son desechos inorgánicos y el 40 orgánicos.

La principal fuente generadora de residuos son los domicilios con el 47 por ciento, después el comercio con el 29 y los servicios con un 15 por ciento.

La falta de conciencia ciudadana al arrojar basura a la calle incrementa la posibilidad de inundaciones del 30 al 50 por ciento, provocando que la mitad de los encharcamientos que se registran sean causados por los tapamientos en las coladeras.

A decir del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, existen 42 colonias con riesgo de inundaciones, además de 90 puntos viales de los cuales 15 se encuentran en Periférico, Circuito Interior e Insurgentes.

La Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal señala que es responsabilidad de las delegaciones orientar a la población sobre las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, separación de la fuente y aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos, promover programas de capacitación, fomento y orientación sobre la gestión integral de los residuos sólidos.

La norma dispone que toda persona física o moral es responsable de separar, reducir y evitar la generación de los residuos sólidos, por lo que queda prohibido arrojarlos o abandonarlos en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas y en general en sitios no autorizados.

Si bien resulta urgente pedir a las autoridades garantizar el manejo y la gestión integral de los residuos sólidos, también es necesario hacer un llamado a la sociedad a abstenerse de arrojar basura en las calles para no afectar la operación de los sistemas de drenaje.

Compañeras y compañeros, todo lo antes expuesto pido su apoyo para que la presente propuesta de punto de acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución y aprobada en sus términos para exhortar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, y a los 16 jefes delegacionales para que de manera coordinada y en el marco de sus atribuciones respecto de las vías primarias y secundarias de esta Capital, realicen un amplio esfuerzo y líneas de acción adicionales a lo ya programado para esta temporada de lluvias a fin de evitar inundaciones que pongan en riesgo la integridad de las personas y sus bienes, así como aminorizar el impacto en las vialidades debido a los encharcamientos.

De igual forma llevar a cabo una campaña educativa sobre el manejo adecuado de residuos sólidos dirigidos a las y los capitalinos para mantener limpias las redes pluviales.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Si por su muy apreciable conducto podemos someter a consideración del proponente, si podemos suscribir su punto de acuerdo como bancada.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada la suscripción diputado Suárez.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Iván Texta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Contraloría General de la Ciudad de México para que deslinde responsabilidades y establezca las sanciones respectivas ante la presunción de la comisión de delitos cometidos por diversos funcionarios de la delegación Iztapalapa, de igual manera se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal agilice la indagatoria número FSP/B/T3/01909/16-06 que consta en la Fiscalía Central de Investigación para Delitos de Servidores Públicos, así como a la delegada Dione Anguiano, para que destituya de manera inmediata a la señora Mireya Vargas Gómez, del cargo de administradora del Parque Cuitláhuac, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Saludando a las y los ciudadanos de Iztapalapa que se encuentran en las galerías de este Recinto Parlamentario.

A nombre de mi compañera la diputada Ana María Rodríguez Ruiz y de toda la bancada de MORENA, venimos aquí a exponer y a solicitar el apoyo de las y los legisladores de esta permanente a efecto de que la Contraloría General de la Ciudad de México haga lo que le corresponde, deslinde responsabilidades, establezca las sanciones respectivas y aplique las mismas ante la presunta comisión de delitos cometidos por diversos funcionarios de la delegación Iztapalapa y de igual manera estamos solicitando a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México que agilice la indagatoria número FSP/B/T3/01909/16-06 que consta en la Fiscalía Central de Investigación para Delitos de Servidores Públicos, y al mismo tiempo exhortar a la delegada de Iztapalapa Dione Anguiano, para que destituya de manera inmediata a la señora Mireya Vargas Gómez del cargo de administradora del Parque Cuitláhuac, quien aparece en redes sociales en el portal de *Youtube* en una dirección en donde se acredita de forma fehaciente la comisión de un delito que cualquier partido aquí representado está en contra.

No podemos nosotros permitir que alguien pretenda a nombre de ninguna autoridad menoscabar el salario otorgado y devengado por un servidor público en el gobierno de esta ciudad.

En ese video se establece claramente que existe la determinación controlista de esta persona de la cual estamos pidiendo la destitución inmediata, la señora Mireya Vargas Gómez, quien le exige a los trabajadores el dinero que devengaron por un contrato equivalente a 6 mil 500 pesos, se los retira, dice que es para autoridades superiores y regresa aparentemente y en benevolencia y porque es, según ella muy buena gente, 1 mil 500 pesos a cada trabajador. Esto ninguno de los partidos políticos, agrupaciones políticas locales o nacionales podemos permitirlo.

Es por ello que traemos este punto de acuerdo, a efecto de que se agilice la investigación de la Contraloría. Que la Procuraduría en la Fiscalía de Servidores Públicos agilice la investigación que se está llevando a cabo, y que la Delegada a la brevedad destituya a esta persona que está, además de todo, generando una pésima imagen para un gobierno delegacional, sea cual sea el color del partido que presida.

Consideramos nosotros que este tipo de actos no deben de permitirse. Por ello sometemos a su consideración la urgente y obvia resolución de este punto de acuerdo que he presentado a nombre de mi compañera y de la bancada de la cual formo parte.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el tema.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván, adelante, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Me subo a esta Tribuna para hablar a favor del presente punto de acuerdo. Desde el Partido de la Revolución Democrática hemos acompañado las solicitudes que investiguen posibles actos de corrupción.

Estamos convencidos que sólo con el buen ejercicio de la función pública se puede crecer y darles resultados a los ciudadanos.

Por supuesto que estamos siempre a favor de que se investigue, y de ser el caso se proceda contra las malas prácticas que puedan tener algunos funcionarios.

Es un elemento clave el combate a la corrupción por tener mejores prácticas en todos los niveles de gobierno. Por eso desde este legislativo siempre estaremos a favor de la transparencia y de la necesidad de que se investigue y se aclaren los hechos narrados por medio del video antes comentado.

Sabemos de la capacidad de nuestras autoridades y que realizarán las investigaciones con la seriedad que siempre debe de prevalecer ante estos posibles delitos realizados por la señora Mireya Vargas Gómez.

El Partido de la Revolución Democrática es muy claro, siempre a favor de que ante estas denuncias se debe de actuar con la legalidad y la seriedad del caso y defender el derecho del trabajo y del correcto actuar de los funcionarios, siempre apegados al derecho y con los cauces que se deben de seguir con el debido respeto de los derechos de todos.

Es por esto que nosotros venimos a plantear a esta Tribuna que no podemos dejar que esto pase, que no solamente queremos que se hagan las investigaciones que tienen qué ver en el tema de Contraloría por ser una funcionaria, una presunción de funcionaria pública.

Nosotros exigimos que se hagan las investigaciones y se lleve a cabo la sanción correspondiente ante las autoridades. Si esta funcionaria actuó con este dolo que vaya a la cárcel y pague las cuentas, porque en el PRD no vamos a permitir actos de corrupción.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de la manera más atenta al Poder Judicial de la Federación, así como al Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones liberen a la brevedad al doctor José Manuel Mireles Valverde, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con la venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios:

La semana pasada se cumplieron ya dos años de la ilegal aprehensión de un luchador social, el doctor José Manuel Mireles Valverde, fundador y líder de Autodefensas de Michoacán, quien se encuentra recluido desde el pasado 27 de junio de 2014 en la prisión federal de Hermosillo, Sonora.

Fue enviado a prisión tras haber denunciado públicamente la colusión entre el crimen organizado y el gobierno de Michoacán, encabezado en ese entonces por el innombrable, nefasto, Fausto Vallejo Figueroa.

La causa principal de su encarcelamiento se atribuye a su negativa a sumarse a la Fuerza Rural, cuerpo policiaco que integró el ex Comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, también otro funcionario que dejó mucho, mucho qué desear, Alfredo Castillo Cervantes.

El Gobierno Federal no ha permitido que el proceso se agilice para la liberación de este líder de autodefensas y los motivos de su encierro son más de tinte político, incluso en el Congreso michoacano ya se presentó y aprobó por unanimidad un exhorto exigiendo la pronta liberación del susodicho.

Desde 2013 el Gobierno de la República sabía que se conformaban grupos de autodefensa y no hubo ningún tipo de interposición o acción para frenarlos, a sabiendas de que no solo hacían activismo en los pueblos para alertar de la presencia de criminales, sino que los combatían por medio de las armas, no sólo los permitió sino que hasta los institucionalizó.

Por ello el doctor Mireles es tal vez el primer preso político en el país documentado jurídicamente. La portación de armas de fuego por la que se le acusó tenía el aval, autorización y registro ante el Ejército Mexicano, eso es motivo para no configurar ningún delito.

El Estado autorizó a todas las autoridades, miles de ciudadanos que hasta la fecha nadie ha contado con precisión, no tiene los nombres ni los ubica, sin embargo en el momento que el ex comisionado Alfredo Castillo firmó un acuerdo con los dirigentes visibles de las autodefensas el 24 de febrero de 2014, suscrito y signado por él y avalado por el gobierno de Michoacán, en ese momento encabezado por el entonces Fausto Vallejo y plasmando incluso las firmas de organismos que nada tenían que ver con el gobierno, a quienes llamaron como testigos, mediante ese acuerdo el gobierno reconoció a las autoridades como un ente público en el cual se acepta que porten y poseen armas e incluso las obligaron a registrar, todo ello sin ningún sustento legal.

El día de su detención el doctor Mireles fue aprehendido, junto con él aproximadamente 70 personas más, pero no se les consignó en la misma causa penal, se abrieron una exclusivamente para el doctor Mireles y su escolta que lo acompañaba y otras para el resto, casi 70 personas restantes en esa misma circunstancia pero bajo diferentes acusaciones a las de Mireles, también bajo el mismo supuesto de exclusión del delito, en virtud de que ellos también tenían permiso de portación de armas.

A favor de Mireles y de las demás autodefensas obran 3 causas de exclusión de delito, por lo que no son responsables de esos hechos y deberían de estar libres desde hace mucho tiempo.

Desde el ámbito federal se presentó una propuesta para desaparecer por completo la prisión preventiva de oficio por ser un instrumento que varios organismos internacionales han calificado violatorio de los derechos humanos.

Hoy, 100 mil mexicanos están en la cárcel sin tener una sentencia. Este es un país donde la justicia se dicta los que tienen el poder político y por eso debemos actuar a favor de la justicia de los luchadores sociales.

El doctor Mireles fue detenido de manera injusta, arbitraria e inhumana, aun cuando enfrentó al crimen organizado y defendió, con riesgo de perder su vida, a los ciudadanos de las comunidades de Michoacán, es uno de los más de miles de luchadores sociales que están en todo el país y que han destacado en México y en el mundo de donde llegan los reclamos al gobierno para que haya respeto a los derechos humanos y a sus causas.

A dos años de su injusto e inmoral encarcelamiento y las más de 380 autodefensas, exigimos su liberación inmediata. Hoy por hoy defender al doctor Mireles es un acto de libertad, de valentía, de congruencia, de justicia y de respeto a los ciudadanos que decidieron romper con la forma tradicional del garrote, pero sobre todo con el autoritarismo y con las perversiones del Estado mexicano, tanto en Michoacán como a nivel nacional.

El Poder Judicial de la Federación debe actuar con imparcialidad y estar a la altura de las circunstancias y no sólo resolver con la ley en la mano, sino bajo el contexto social y garantista que se vive en Entidades como en Michoacán en las que existe una profunda degradación de la vida pública.

No hay argumentos válidos para que el doctor Mireles siga preso. En el expediente dentro del proceso ya se ha acreditado fehacientemente que el Estado Mexicano le otorgó al doctor Mireles a todas las demás *autodefensas* de Michoacán un permiso, una autorización de facto para poseer y portar armas incluso se hicieron operativos conjuntos en su momento con el Ejército y con la Policía Federal.

Por eso pido, compañeras y compañeros, su apoyo a efecto de que se exhorte de manera atenta al Poder Judicial de la Federación y al Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones liberen de inmediato al doctor José Manuel Mireles Valverde.

Es cuanto mi querido Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputada Bety por el mismo tema. Adelante diputada Bety hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

Primeramente por supuesto solicitarle al diputado Campa me permita suscribir su punto de acuerdo.

Debemos de considerar para este punto de acuerdo el contexto de violencia en el que vivía el Estado de Michoacán, que orilló no sólo a Mireles sino a muchos y muchas a generar las autodefensas para defender su vida, la de sus familias y la de sus comunidades, porque estaban siendo atacados por el crimen organizado.

Además no debemos de olvidar que no solamente se crean las autodefensas sino que son toleradas en ese momento por el entonces Comisionado para gobernar Michoacán, que además se nombró a un Comisionado de manera ilegal puesto que la Constitución del Estado de Michoacán no lo permite, en ese momento Alfredo Castillo Cervantes, que sustituía las labores del Gobernador, toleró a las autodefensas.

El delito por el que es acusado Mireles es del de portación de arma de fuego, pero no podemos olvidar que en la portación él tenía el permiso y tenía el aval y la autorización del Estado Mexicano. Como ya usted lo dijo, el 27 de junio cumplió dos años de estar preso de manera ilegal, injusta. Me parece que si bien Mireles es encarcelado según por el uso del arma, en realidad es por resistirse al proceso de desarme que el propio Castillo intentó

generar después de ver que ya no tenía control de las autodefensas y que además el crimen organizado seguía creciendo.

El laboratorio en que el que convirtieron al Estado de Michoacán en el cual como lo digo de manera ilegítima, ilegal, sustituyeron al Gobierno del Estado y que además es algo que la propia Constitución no permite, la Constitución del Estado de Michoacán y que violenta el funcionamiento del Gobierno del Estado y del sistema político al sustituir de facto al Gobernador en ese momento Fausto Vallejo y concentrando todo el poder en una persona que además no estaban por ningún lado autorizado para tenerlo, se aumenta la violencia y también aumenta el crimen organizado, pero sobre todo con eso aumenta la persecución de líderes sociales, como es el caso particular de Mireles.

Nosotros, yo particularmente creo que no puede perseguirse a quien en su momento sustituye el trabajo que le correspondería al Estado; no puedes perseguir como delito que ante los secuestros, los asesinatos, el cobro de cuotas, el derecho de piso, todo esto que las autodefensas empezaron a defender, no puedes por eso por demostrarte incapaz como gobierno, no puedes ahora perseguirlo.

Gracias a las autodefensas, porque hay qué decirlo y tenemos que tenerlo todos muy claro, gracias a las autodefensas se comienza a restablecer el orden en Michoacán y la seguridad, las regulaciones de las autodefensas empiezan a generarse a través de Mireles y me parece que el llamado que se hace al Gobierno Federal para la pronta liberación del doctor Mireles es necesario y no nos podemos quedar callados ante este tema.

Si él portaba armas y la portaba con permiso, debemos tener por evidencia que era para defender su vida, la de sus familias y la de su pueblo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Raymundo, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Yo creo que debemos de ir a favor de este punto de acuerdo y hay qué llamarlo como debe de ser. Esta situación es una cuestión política, Mireles es un preso político y como

tal yo creo que nosotros lo que venimos a hacer a esta Asamblea es un trabajo político, entonces tenemos qué hacer algo en esta situación.

Yo quisiera pedirle al diputado promovente que también estaría bien que en ese punto de acuerdo se formara una comisión de aquí de los compañeros diputados y que fuéramos a ver al compañero Mireles para saber cuál es su estado de salud y saber qué es lo que tenemos qué hacer.

También quiero decirles que las autodefensas fueron creadas por el mismo Gobierno Federal, trayendo una imitación de lo que ocurría en Colombia, con esa finalidad fue y no se dieron cuenta que también en Colombia fracasó. Aquí las autodefensas en Michoacán fueron ganando un respeto y una aceptación de la comunidad, pero también tenemos que decirlo muy claro, en Michoacán hay otros intereses que le convienen al Gobierno Federal mantenerlos así como están.

¿Cuál fue su delito del doctor Mireles? Ir en contra de la propuesta del Comisionado que mandó el Gobierno Federal, que es Alfredo Castillo. No estuvo de acuerdo en su forma de cómo elegir supuestamente la seguridad en ese Estado y ese fue el delito que cometió Mireles, como lo han hecho siempre cuando quieren perjudicar a una persona que está trabajando por el bien de la ciudadanía, sembrarles armas, sembrarles droga y cuando es bien sabido que no nada más lo dice uno, sino todos los medios de comunicación, cuál fue la detención y cómo se llevó a cabo esta detención del doctor Mireles.

Por eso aquí con mucha seriedad y de verdad yo pido que se ponga en ese punto de acuerdo que se forme una comisión para ir a visitar al doctor Mireles y también traer más elementos que nos sirvan para pedir su pronta liberación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Campa. Sonido a la curul del diputado por favor.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* En primer lugar agradezco el apoyo solidario de la diputada Bety Olivares y desde luego del grupo parlamentario del PRD y también del grupo parlamentario de MORENA, y particularmente del diputado Raymundo, decirle que me parece pertinente que sí, ojalá que se acepte que se cree una comisión para trasladarse al penal de máxima seguridad donde lo tienen contra su voluntad recluido en Hermosillo Sonora, que obviamente el doctor Mireles ni siquiera es de allá.

Imagínense una persona que vive en un contexto totalmente distinto al natural, con las altas temperaturas del calor verdaderamente de desierto que hay en Hermosillo y tenerlo ahí recluido seguramente pues con todo el deseo de humillar su dignidad.

Entonces yo acepto la propuesta y con mucho gusto, diputado, ojalá que sea aprobada con esa modificación por la Permanente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición con las modificaciones planteadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición con las modificaciones sometidas a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la solicitud de los diputados promoventes se intercambia en el orden de presentación en el punto 41 con el 45.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y de Educación, ambas de la Ciudad de México, y a los 16 Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México para que en coordinación lleven a cabo un programa para instalar en las inmediaciones de todas las escuelas públicas desde educación preescolar, básica y secundaria, cámaras de videovigilancia con botones de pánico y alarmas vecinales, con la finalidad de inhibir la comisión de delitos en el entorno escolar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

La escuela es un espacio donde la mayoría de los seres humanos pasan largas horas de su vida, pues en ella no sólo se aprenden lecciones sino también experiencias de vida, logros y contrariedades.

Actualmente el tema de la inseguridad se ha vuelto una de las principales preocupaciones en nuestro país. Por ello cada vez son más las personas que buscan un plantel con las condiciones adecuadas para su pleno desarrollo educativo, y es aquí donde la seguridad se vuelve el mayor reto tanto para las instituciones públicas como para las privadas.

Ninguna persona está exenta de sufrir un robo o una agresión dentro o en las inmediaciones de los planteles educativos a los que se asiste, pero cuando esta situación se vuelve cotidiana estamos ante un problema severo de inseguridad, y es que de acuerdo con una encuesta realizada por la Secretaría de Educación Pública, el 91 por ciento de los estudiantes de la Ciudad de México ha percibido la presencia de presuntos delincuentes dentro de la escuela y el 22 por ciento asegura haber lidiado con algún robo, agresión o violencia al interior o cerca de sus planteles.

Según los resultados de la Primera Encuesta Nacional, exclusión, intolerancia y violencia en escuelas públicas y de educación media superior, el 30 por ciento de los estudiantes a nivel nacional declara que se vende droga alrededor de los centros escolares.

La inseguridad en las escuelas no es un problema no sólo de México, existen casos más graves en los cuales la violencia ha llegado al extremo. Uno de los más recordados fue la matanza protagonizada por un estudiante de origen surcoreano en la Universidad Politécnica de Virginia en abril de 2007. El joven mató a 32 personas y posteriormente se suicidó.

En Venezuela por ejemplo en 2008, a raíz el vandalismo y delincuencia que se vivió en las escuelas, el gobierno puso en marcha un programa piloto en el cual se contrató seguridad privada y se instalaron alarmas, cercos perimetrales y se planteó la incorporación de las escuelas rurales al sistema de monitoreo de la policía.

Lo anterior es sólo un ejemplo de que existe un problema severo en materia de seguridad en los centros educativos y, por otro lado, cada vez son más las medidas que se toman al respecto para reducir los riesgos a los que se exponen las y los alumnos.

A raíz del clima de inseguridad que actualmente se vive dentro del país y que se ha extendido a los centros de educación, son cada vez más los programas encaminados a prevenir la delincuencia dentro y cerca de estos. Ejemplo de ello es la Unidad de

Seguridad Escolar, creada por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, cuyo objetivo es fomentar una cultura de prevención del delito entre la comunidad estudiantil y evitar que caigan en manos de la delincuencia.

Estos elementos policiacos están capacitados para interactuar con jóvenes estudiantes, a quienes se les brinda protección con vigilancia en los alrededores de los planteles educativos y orientación para la prevención del delito, adicciones y conductas antisociales, además de brindar seguridad y capacitación a estudiantes a nivel primaria y secundaria.

La USE realiza operativos de camino seguro y ofrece pláticas a directivos en materia de protección escolar.

Por otro lado, el operativo Mochila Segura se basa en la revisión de los útiles escolares por parte de los padres y los maestros para asegurarse de que los alumnos no ingresen al plantel con drogas, armas de fuego, entre otros objetos, todo ello en presencia de elementos de la policía, quienes además explican a alumnos su función y cómo acudir a ellos en caso de una emergencia.

Otro de los programas encaminados a resguardar la seguridad en las instituciones es el de *Escuela Segura*, puesto en marcha por la Secretaría de Educación Pública. Uno de sus fundamentos se basa en la prevención y reducción de los delitos en el entorno escolar, por ello sostiene que la seguridad en las escuelas constituye una garantía esencial para hacer efectivo el ejercicio del derecho de las niñas, niños y adolescentes a educarse. Entre sus objetivos se encuentran el de consolidar a la escuela primaria y secundaria públicas como espacios seguros y confiables, libres de violencia, adicciones y delincuencia.

Desde su puesta en marcha en febrero de 2007 el programa ha beneficiado a más de 15 mil escuelas a nivel nacional. Tan sólo en el Estado de México el programa favoreció a 1,115 escuelas, complementando el Plan Estatal Mi Escuela Segura.

Frente al problema de la inseguridad uno de los recursos más utilizados por las instituciones educativas es el uso de cámaras de seguridad, pues permite registrar los movimientos tanto de la comunidad estudiantil como de los profesores, administrativos y visitantes dentro de la escuela y en sus alrededores.

Cada vez son más los planes que adoptan el uso de esta tecnología para la seguridad de sus instalaciones, y aunque los colegios privados son quienes recurren de manera

frecuente a la instalación de cámaras de vigilancia, su uso se extiende también a las escuelas públicas.

La tecnología y el personal de seguridad, entre otros elementos, ayudan a proteger las escuelas de amenazas internas y externas, pero también es cierto que la cultura de prevención y seguridad es algo que debería inculcarse desde los hogares.

Hace unos días nos encontramos con una publicación donde se revela que las colonias que más personas aportan a los reclusorios en nuestra ciudad, están publicando, dando pie a un análisis serio respecto de los datos que arrojan, y en este sentido me llama particularmente la atención la situación de Iztacalco, una delegación con un poco más de 350 mil habitantes, lo que representa por lo menos el 4% de la población total de la Ciudad de México. En esta publicación aportan 5 colonias, es decir 20% de las colonias que más aportan personas a los centros de reclusión en la Ciudad de México.

Con estos datos nos parece que es indispensable redoblar acciones principalmente en estas zonas, y qué mejor que realizar un programa para que las y los estudiantes cuenten con un entorno seguro que les permita desarrollarse con mucha más eficiencia y eficacia en cuanto al rendimiento educativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y de Educación, ambas de la Ciudad de México, y a los 16 órganos político administrativos de la Ciudad de México, para que en coordinación lleven a cabo un programa para instalar en las inmediaciones de todas las escuelas públicas desde educación preescolar, básica y secundaria, cámaras de videovigilancia con botones de pánico y alarmas vecinales, con la finalidad de inhibir la comisión de delitos en el entorno escolar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez, por el mismo tema, hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA, vengo aquí a expresar nuestra adhesión al punto de acuerdo que brillantemente ha presentado la diputada Olivares, punto de acuerdo que sí debemos de estar muy atentos.

Nos obliga a ir más allá del simple punto. Nos obliga a, junto con la Secretaría de Seguridad Pública, ubicar las cámaras que ya existen en torno a las escuelas y darles otra función adicional para integrar el espíritu del propio punto de acuerdo; de igual forma nos obliga a reactivar y rearticular todas las políticas públicas a favor de la prevención del delito en el ámbito escolar, las actividades lúdicas, la constitución de los comités de padres y madres de familia o hermanos adolescentes o adultos jóvenes, en función al establecimiento de las brigadas de prevención escolar, la participación de los propios chicos y chicas de quinto y sexto en el ámbito de las secundarias, de tercero de primaria, perdón, de tercero, en el ámbito de secundarias y de cuarto y sexto en el ámbito de preparatorias.

Fíjese, diputada, que ayer que vi su punto de acuerdo me encontré este libro publicado en 1886 que era el libro en el que la Normal de Maestros de este país estudiaba para conocer los principios de la educación. Este libro contempla como una propuesta que los planteles escolares deberían de seguir el panóptico de Bentham, ese famoso panóptico que sirvió no solamente para las prisiones, sino también para los hospitales y para los cuarteles estaba planteado como uno de los principios de la seguridad de la educación.

Entonces entendemos de alguna forma u otra el por qué se construyeron ciertas escuelas del porfiriato en función a eso.

En la Revolución la que da el cambio de la estructura de la escuela para hacerla más amigable, menos disciplinaria, más un espacio familiar, la réplica de ciudad y de familia. No obstante ello nosotros sabemos que el principio de las Cámaras es precisamente ese principio que Foucault destaca como el de vigilar y sancionar.

Entonces por todos estos motivos vamos apoyar su punto de acuerdo, considerando que es el punto de partida de una serie de acciones que el Legislativo puede propiciar para la reactivación y rearticulación de todas las políticas públicas, sean federales, locales y delegacionales, a favor de la prevención del delito en el ámbito del espacio escolar de nuestra Ciudad.

Es cuanto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a los Subsecretarios de Gobierno y al Oficial Mayor para que informen respecto al cabal cumplimiento del acuerdo interinstitucional de colaboración y coordinación suscrito el 29 de septiembre del 2009, que se refiere a la donación de siete predios que realizó la fraccionadora Lomas de Chamizal, S.C, al entonces Gobierno del Distrito Federal para ser destinados a servicios públicos. Los terrenos en comento están ubicados en Lomas de Chamizal, Delegación Cuajimalpa de Morelos, de los que aún se desconoce proyecto de construcción por parte del Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido

MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Titular del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que remita un informe pormenorizado a este Organismo Local acerca de las acciones que están llevando a cabo a fin de sancionar y en su caso suspender a las organizaciones sociales en materia de vivienda que han sido denunciadas por actos antijurídicos con el objeto de dar certeza jurídica, evitar actos de corrupción y transparentar su desempeño a favor de la ciudadanía, para que el aseguramiento de un nivel adecuado de vida en materia de vivienda, asimismo realice las acciones pertinentes a efecto de difundir en su Portal de Internet la versión pública actualizada de los padrones de beneficiarios otorgados a las organizaciones sociales en materia de vivienda, el objeto de transparentar y mantener actualizada dicha información, a efecto de llevar a cabo mejores prácticas que eviten actos de corrupción y se fomente la cultura de rendición de cuentas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Dunia, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Con su permiso Presidente.

Pedirle por favor que incluya en la *versión estenográfica* la versión íntegra del punto de acuerdo toda vez que voy a leer solamente un resumen del mismo.

Compañeras y compañeros diputados:

En días pasados se hizo pública la invasión de una gran cantidad de predios en distintas zonas de nuestra ciudad. Esto no es nuevo, es un modus operandi que ha salido a los medios en reiteradas ocasiones y de formas diversas.

Lo delicado del asunto es que algunas organizaciones sociales denunciadas en esta nueva ola de investigación que hace unos años exigía la creación de programas de vivienda para personas de escasos recursos, actualmente realizan actos delictivos, comentan toda clase de atropellos y engrosan la maquinaria inagotable de la corrupción en la Ciudad de México en perjuicio de los vecinos de las colonias en donde se asientan.

Ante esta situación, permítanme hacer dos preguntas: ¿Cómo es posible que se hable de cientos de invasiones a propiedades a lo largo de los años y de los años y de los meses y de los meses y que no ocurra absolutamente nada?

Algo mucho más grave: ¿Cómo es posible que algunas organizaciones de vivienda muestren indicios de estar vinculados con agrupaciones delictivas y tampoco pase absolutamente nada?

En este punto quiero ser enfática, no todas las organizaciones de vivienda incurren en actos delictivos, sólo un pequeño grupo de organizaciones decidió violar la ley y alterar la convivencia civilizada y democrática y a esas hay que ponerles un alto ejemplar para no dejar malos precedentes frente a la ciudadanía.

No olvidemos que a partir del sismo de 1985 la demanda de vivienda y la reconstrucción de esta ciudad se activaron, entre otras cosas gracias al empuje y la solidaridad de las organizaciones sociales de vivienda quien con vocación y compromiso efectivo hicieron valer esta gran demanda de la sociedad para poder abatir el gran problema que tuvimos a raíz del terremoto de 1985.

En este sentido no debemos satanizar a las organizaciones, pero tampoco debemos extender un cheque blanco para las mismas. Aquéllas organizaciones que hayan incurrido en actos ilícitos o que estén involucradas con la delincuencia organizada deben de ser investigadas, sus dirigentes y militantes deben de ser sujetos al debido proceso y de ser el caso deben de ser sancionados de acuerdo con la ley. Lo más importante, en lo que se da la averiguación y se sanciona o se declara la culpabilidad o no de estas organizaciones, el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México debe de cerrar la llave de los apoyos a estas organizaciones.

Según dato de la Procuraduría capitalina, entre el año 2014 y 2015 se presentaron 1 mil 426 denuncias por despojo, aunque no todas de nuevo. Sin embargo de acuerdo con cifras de la reciente investigación que presentó el delegado Ricardo Monreal en la Cuauhtémoc, tan sólo en esta delegación existen 760 casas, departamentos y edificios que han sido invadidos.

Como ya lo dijimos, el modus operandi de estas organizaciones incluye la supuesta participación de autoridades que proporcionan información sobre predios intestados, abandonados o de dueños no localizables. No podemos quedarnos de brazos cruzados frente a esta situación de no ejercer las investigaciones y las sanciones correspondientes, crecerá entre los vecinos el rechazo a la vivienda de interés social en perjuicio de quienes menos tienen en nuestra ciudad. En un contexto de disputa por la propiedad de los bienes inmuebles, todas las autoridades deben aportar a favor de la transparencia.

Actualmente las reglas de operación el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México establecen los requisitos bajo las cuales las organizaciones pueden ser sujetas de crédito y también establecen las sanciones para aquéllas que cometan irregularidades. Tales sanciones son un llamado de atención, una suspensión condicionada o una suspensión indefinida de cualquier actividad.

En la página de Internet de este instituto es posible consultar el listado de las organizaciones sancionadas, pero sólo hasta el 2008, es decir, existe un rezago de 8 años en este tema tan sensible para la ciudad.

Para evitar que siga creciendo el conflicto social, para poner a salvo el nombre de las organizaciones que sí trabajan bien, pongo a consideración a todas y todos ustedes el siguiente punto de acuerdo para también defender a la vivienda de interés social y que no exista el rechazo de ciertas colonias a vivienda de interés social y popular, porque entonces repito, estaríamos afectando ahí a quienes menos tienen y más nos necesitan en esta ciudad.

Primero.- Que se actualice en el sitio de Internet del INVI el padrón de los representantes de organizaciones a quienes han sido suspendidas de sus gestiones.

Segundo.- Que envíe esta Soberanía un informe pormenorizado sobre las acciones que está llevando a cabo a fin de sancionar y en su caso suspender a los representantes de las organizaciones sociales que han sido denunciados por actos ilegales.

Tercero.- Que realice las acciones pertinentes a efecto de difundir en su portal de Internet la versión pública actualizada de los padrones de beneficiarios de créditos otorgados a través de las organizaciones sociales en materia de vivienda.

Debemos impedir que la opacidad siga beneficiando los actos contrarios a la ley. Debemos evitar que las conductas ilegales de unas cuantas organizaciones pongan en entredicho el trabajo solidario de muchas y muchos capitalinos, y sobre todo debemos consolidar buenas prácticas de transparencia que permitan fortalecer y ampliar una política justa que en efecto amplíe la oferta de vivienda y proteja a quienes más lo necesitan.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Dunia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Suárez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre de la bancada de MORENA venimos a expresar el por qué estamos a favor de este punto de acuerdo.

Nos parecen muy atinadas las precisiones que la proponente ha hecho en relación el uso de siglas o de emblemas o nombres e organizaciones sociales civiles que tienen un bien distinto al que se está utilizando para escudarse y generar actos que son completamente distintos a la naturaleza de la organización que dicen representar o a la que dicen pertenecer.

Nos parece muy atinado recordarle a las autoridades administrativas que existen los mecanismos sancionatorios a efecto de que los representantes de aquellas organizaciones que se vean involucrados en situaciones fuera de las normas establecidas y de los mecanismos de transparencia que se contemplan, sean sancionados y sean evidentemente identificados y puestos en un lugar aparte para que no sigan procediendo a engañar a gente que requiere de este tipo de apoyos.

Lo que sí quisiéramos nosotros señalar es que el espíritu del propio punto de acuerdo creo que nos debe de llevar, y qué bueno que está usted junto al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, a generar un mecanismo de seguridad para poder ubicar este tipo de parapetos del crimen organizado, no estoy diciendo narcotráfico solamente, sino hay crimen organizado que está operando bajo siglas o mambretes de organizaciones que tienen muchos años trabajando en otro sentido y sí a favor y en beneficio de la comunidad.

Esto ya pasó en Colombia. Colombia nos da la muestra de lo que se llama la cooptación de instituciones o de organizaciones sociales que generan las condiciones de lo que se llama la reconfiguración del Estado por parte del crimen organizado.

Creo que a nadie nos conviene eso y ya en su momento estaremos trabajando juntos los diputados, las diputadas de esta Legislatura interesados en la materia para hacer las propuestas correspondientes.

Por lo pronto el punto de acuerdo tal y como se ha presentado nos parece que es oportuno y atinado y contará con el apoyo de la bancada de MORENA.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gonzalo, adelante hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Diputados, buenas tardes.

Diputada Ludlow en realidad este tema que toca es trascendental. Nosotros creemos que va más allá de esto, creemos que en la Ciudad de México tenemos que darle certeza a los capitalinos en este tema.

Hemos visto en reiteradas ocasiones, no nada más esta vez sino a través de los años, cómo estos grupos que ya fuera de buscar la garantía de los más desprotegidos son grupos que está comprobado están delinquiendo, están haciendo otro tipo de actividades que no es precisamente el salvaguardar los intereses de los más vulnerables. Lo vimos en el caso de la colonia Condesa.

Desgraciadamente este problema está ahí. Obviamente con mucho gusto estaremos integrando alguna mesa para poder hacer algún tipo de operativo, de ver qué tipo de ilícitos están, pero sobre todo hay que rescatar el darle certeza jurídica a los habitantes de la Ciudad de México, que cualquier persona no puede meterse a un inmueble y tomarlo, hacer un despojo, porque inclusive hay denuncias donde estas personas han llegado a sacar hasta a familias precisamente amparándose en que no tienen dueño, digamos, edificios. Un caso también muy citado fue aquí cerca de Gobernación, donde personas como éstas hace un par de años exactamente intentaron hacer este despojo.

Entonces, nosotros estamos siempre a favor de la legalidad, que se tengan que hacer mesas de trabajo, que no se permita a estas personas seguir invadiendo predios de una manera desproporcionada, y pedir también esa base de datos donde estén identificados los predios que han sido invadidos por estas asociaciones o pseudo asociaciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita información exhaustiva y detallada de diversas autoridades de la Ciudad de México, para que dentro del plazo de 15 días hábiles rindan un informe sobre la situación jurídica actual que guarda el inmueble ubicado en avenida Aztecas números 215 en el pueblo de Los Reyes delegación Coyoacán de esta ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Agradecer la presencia y participación de vecinos de Coyoacán que el día de hoy nos acompañan aquí en este Recinto legislativo.

El punto de acuerdo que venimos a presentar a nombre de mi compañero el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández y las y los integrantes de la bancada de MORENA, estriba en exhortar respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, al titular del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que debiese ser de la Ciudad de México ya, para que informen de manera exhaustiva y detallada en un plazo que no exceda a 15 días

hábiles todo lo relacionado sobre el estado que guarda el inmueble ubicado en avenida Aztecas número 215 en el pueblo de Los Reyes, también conocido como pueblo originario de Los Reyes Hueytlilac delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Es del común denominador de la sociedad capitalina que en este predio en particular se denunció un desperdicio excesivo de agua en un momento dado en marzo de 2015, en donde un particular está operando una obra denominada *Quiero casa* y en base a eso empezaron a realizar obras de excavación sobre este predio, no tomando en cuenta que al tratarse de un pueblo originario además de tener que cubrir una serie de requisitos, pues también debe de contemplar el hecho de que como pueblo originario requiere de cumplir requisitos propios de los pueblos originarios y de un emplazamiento que puede contar con vestigios históricos que sean importantes.

Yo recuerdo bien que no hace muchos años cerca de ahí se encontró un gran depósito de agua que era de la época de La Colonia, muy bien fabricado dicho aljibe que nos habla de la existencia de fuentes de agua dulce en esa zona en particular.

De ahí que la autoridad administrativa ha hecho lo que le toca, pero de marzo a junio de este año han entrado allí infinidad de autoridad de autoridad que son a las que estamos invocando que nos informen de manera puntual lo que han hecho y cuál es el resultado de las acciones administrativas y científicas que han llevado a cabo para poder saber todos exactamente qué estado guarda ese inmueble y qué es lo que procede de conformidad a derecho.

Por ello solicito, compañeras y compañeros legisladores, que en aras de esta legalidad aprobemos este punto de acuerdo para contar todos con la información de estas instancias del Gobierno de esta Ciudad, incluyendo la Comisión de Derechos Humanos, para poder tener los datos duros y proseguir en relación a la defensa de los derechos de los vecinos habitantes y del propio gobierno delegacional que se encuentra maniatado al carecer de la información de estas instancias para ello.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el tema.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de la manera más atenta al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que considere como opción limpia y sustentable al trolebús como opción para la sustitución de rutas de microbuses en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia señor Presidente.

Compañeras y compañeros; amigos de los medios:

Los más de 20 millones de personas que habitamos, transitamos o nos movilizamos en esta Ciudad de México todos los días, requerimos de medios de transporte eficientes que nos permitan llevar a cabo la multiplicidad de actividades económicas, sociales, políticas, culturales y deportivas, entre otras.

Los diferentes tipos de transporte público trasladan diariamente a millones de personas siendo el que realiza el mayor número de viajes por persona el Metro, para ubicarse en segundo lugar los microbuses y las combis.

Actualmente los microbuses y combis son el medio de transporte del que se reciben quejas por parte de los usuarios, peatones y automovilistas, sus trayectos son considerados peligrosos por la forma de conducir de sus choferes, con paradas continuas en zonas restringidas, hacer base en las esquinas donde no deben o incluso pasarse el alto, aventar sus unidades contra los particulares casi arrollándolos para ganar el paso a otro pasaje, además de ser unidades muchas de ellas viejas, sucias y con evidente falta de mantenimiento mecánico.

Recientemente en declaraciones hechas por el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera, señaló que ya no se otorgarían concesiones de transporte a microbuses, pero no específico de manera precisa cuál sería el mecanismo para la sustitución de este transporte público y el cual se calcula que hay unas 14 mil unidades.

La política de transporte ha sido errónea porque denota desconocimiento de la materia por lo que la calidad del aire se encuentra en uno de sus peores momentos. No hay propuestas serias para abatir la contaminación y en cuestión de movilidad sólo se aplican paliativos. Según especialistas, un microbús puede costar 500 mil pesos, un autobús de gasolina entre 1 millón y 1 millón y medio, un híbrido hasta 2 y medio millones de pesos y un eléctrico hasta 3 millones de pesos.

Como opción se ha considerado sustituir a los microbuses con autobuses que utilizan para su funcionamiento baterías, sin embargo éstas cuentan con sustancias tóxicas que generan la activación de metales y electrolitos que finalmente también generan contaminación, independientemente de que no se cuenta con la tecnología necesaria para el debido tratamiento de éstas en desechos después que han sido utilizadas por 3 años y su costo para la sustitución es muy elevado, en ocasiones las vuelven a reciclar.

Se debe conformar una ciudad que practique estrategias de movilidad y transporte público sustentable, pero sobre todo amigable con el medio ambiente, nuestra ciudad de forma constante alertas en cuanto a la calidad de aire y emisiones de contaminantes debido al uso de automotores de combustión.

El Metrobús es el sistema de transporte porque se ha apostado como una de las soluciones para sustituir a los microbuses y combis, sin embargo estas unidades, los

metrobus, continúan usando gasolinas fósiles que provocan contaminación al ambiente y confinamiento de carriles.

Por otra parte, se ha dejado de lado el transporte eléctrico en el que se encuentra el trolebús a quien las autoridades ven como transporte viejo, sin embargo, es un medio sustentable, ecológico, cómodo, rápido, eficiente y amigable con el medio ambiente por utilizar unidades eléctricas libres de contaminantes. Sin embargo, la inversión hacia este tipo de transporte ha ido decreciendo inexplicablemente en los últimos años.

La política de priorizar el uso y desarrollo del automóvil en lugar del trolebús o el tren ligero ha quedado atrás. Actualmente se desarrollan más rutas para el Metrobús y el RTP que son transportes de combustión interna.

El primer corredor Cero Emisiones de la Ciudad de México funcionaba con 18 rutas en 416 kilómetros, hoy lamentablemente sólo operan 8 rutas con no más de 200 kilómetros, es decir, estamos a la mitad de lo que era antes el tema del trolebús.

La inversión del transporte público denominado trolebús sólo es de alto en la instalación del tendido eléctrico que necesita para cubrir sus rutas. Una vez que entra en operación es sumamente eficiente, seguro, barato, accesible, sustentable, multimodal e integrable para evitar el transporte privado y se calcula su vida útil de 20 años. No obstante el apoyo a los transportes públicos de este tipo, sin razón alguna, se ha visto disminuido su inversión.

Bajo este esquema se pueden crear nuevas rutas de trolebuses que puedan operar a nivel de banqueta y sólo con energía eléctrica para funcionar como se ha dado en llamarla electromovilidad en otras ciudades.

Por eso solicito su respaldo, compañeras y compañeros, a que se haga un punto de acuerdo y se exhorte de manera atenta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que considere como opción limpia y sustentable al Trolebús como opción para la sustitución de rutas de microbuses en la Ciudad de México, la cual ha quedado debidamente acreditada ante ustedes en este momento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la

proposición presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el tema.

Diputado Raymundo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

De verdad que hablar del transporte público es algo muy complejo, pero yo creo que ahorita el Gobierno de la Ciudad tiene la oportunidad de demostrar que quiere trabajar en realidad para mejorar la situación de la contaminación, pero también la seguridad de todas las personas que utilizan este medio de transporte.

Desafortunadamente la historia nos ha marcado que cuando algo funciona bien, que da un buen servicio, es lo que destruimos, tenemos ejemplo del ferrocarril, ahora aquí en la ciudad el ejemplo de este tipo de transporte, y yo creo que eso ha ido afectando.

No es casualidad, sabemos por qué se trata de hacer que estos servicios no funcionen o que tengan problemas para hacer que la gente diga *no, pues ese servicio no funciona, quítenlo*". No, es porque hay intereses con empresas privadas para meter otro tipo de transporte.

Por ejemplo, no resolvemos la situación de tanto taxi pirata y ya por ahí sale el UBER, otro sistema de transporte también que es seguro y que no sé qué tanto, y apenas cuántos problemas hubieron con ese tipo de transporte.

Entonces yo creo que, vuelvo a insistir, ahorita el Gobierno de la Ciudad tiene la oportunidad de hacer algo por esto, y sobre todo por los índices de contaminación que tanto están afectando; y yo creo que si le apuestan a este servicio de transporte como es el trolebús vamos a mejorar en muchos aspectos y a la larga esta inversión que justifican que es mucha puede ser redituable y nos puede dar mayores beneficios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Nadie más?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que rinda un informe sobre la nueva estrategia de movilidad que se implementará en la Ciudad de México a partir de la entrada en vigor de la Norma Emergente Vehicular, la NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, se concede el uso de la tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La Secretaría del Medio Ambiente y recursos naturales anunció que desde el 1 de julio pasado entraría en vigor una nueva norma emergente de verificación vehicular. Esta norma es observancia obligatoria en las seis entidades que integran la megalópolis.

La NOM-EM-167-SEMARNAT-2016 es la primera de 168 medidas que serán anunciadas por la CAME que están siendo evaluadas por expertos y que con ellas se pretende a un corto plazo mejorar la calidad de la cuenca atmosférica.

En dicha publicación se especifica que la norma se regirá en las emisiones de gases de los autos, independientemente del año del vehículo y aplicará a todo tipo de vehículos particulares, de carga y placas federales, en general a todos los vehículos de más de 400 kilogramos, incluyendo a los que presten cualquier tipo de servicio público federal o local, así como privado regulado por las leyes federales o locales en materia de autotransporte.

El artículo cuarto transitorio de la norma en comento establece que los vehículos automotores nuevos, año o modelo 2016 y posteriores, cuyo peso bruto vehicular sea mayor a 400 kilogramos y hasta 3,857 kilogramos y que utilicen gas natural o gasolina como combustible, que cuenten en sus monitores de diagnóstico a bordo de manera obligatorio con sistema de detección de condiciones inadecuadas de ignición en cilindros, sistema de eficiencia del convertidor catalítico, sistema de combustible, sistema de sensores de oxígeno, sistema de componentes integrales, sólo entonces podrán quedar exentos de la verificación vehicular obligatoria hasta por un periodo de 4 años a partir de su adquisición, de acuerdo a lo que establezcan las disposiciones expedidas por las autoridades responsables de los programas de verificación vehicular obligatoria.

Existen ya diversas denuncias ciudadanas en donde su mayor queja es que el personal de los verificentros no pueden explicarles si su auto está exento de presentar verificación. También en las oficinas de la Secretaría del Medio Ambiente no saben explicar de manera clara y concisa si están o no exentas de presentar su auto a verificar, a pesar de que son modelos 2016.

Existe información publicada en páginas oficiales de la SEMARNAT y de la CAME para orientar a la población acerca de la norma citada, sin embargo hay información diferente respecto a un mismo punto, como por ejemplo cuáles son los autos exentos de realizar la verificación, puesto que lejos de disipar las dudas de los ciudadanos pudiera mandar un mensaje erróneo acerca de las especificaciones de la norma.

Es por ello que creemos que es urgente que se inicie una campaña masiva de difusión respecto de la nueva norma emergente a la que se hace referencia, dirigida a todos los automovilistas de esta ciudad, así como una amplia capacitación al personal de los 64 verificentros que operan en la Ciudad de México, con el fin de poder explicar de manera breve y concisa a la población.

Resolutivo:

Los diputados del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción IV, V y VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 132 y 143 del Reglamento para el Gobierno Interior, todos de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, sometemos a consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones:

Primero.- Realice una amplia campaña de difusión por diferentes medios de comunicación con el objetivo de informar de manera clara y sencilla a la ciudadanía la forma en cómo se aplicará la norma emergente vehicular llamada NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, entre otros que incluya los derechos y obligaciones de los dueños de los automóviles, sus reglas de operación, los requisitos y mecanismos para expresar sus inconformidades, que garantice hacer efectivos sus derechos, así como para denunciar irregularidades.

Segundo.- Realice una convocatoria de manera urgente para que los concesionarios de los 64 verificentros que operan en la Ciudad de México asignen a personal adscrito a su plantilla de trabajadores a tomar un curso de capacitación impartido por la SEDEMA, donde se capacite acerca de la norma emergente citada, con el fin de orientar a la población de manera puntual y correcta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Juana María Juárez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a considerar los elementos tanto científicos como las afectaciones sociales a la alimentación del pueblo de México y al posible impacto negativo de los pequeños productores en torno al juicio colectivo promovido por científicos, especialistas y campesinos respecto a la siembra de semillas de maíz transgénicas en cultivos de maíz nativos y para exhortar al constituyente de la Ciudad de México a integrar en la Constitución el derecho a la alimentación libre de transgénicos, tomando en cuenta la naturaleza antropológica, arqueológica y cultural del preciado grano, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Chávez García, a nombre de diversos grupos parlamentarios. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Voy a dar lectura al presente punto de acuerdo elaborado por los diputados de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, de la cual es Presidenta la diputada Socorro Meza.

Solicito que se integre el texto completo en el Diario de los Debates y solo leeré un resumen, bajo los siguientes antecedentes.

El maíz de ser un alimento de los dioses, bajó a la tierra y pasó a ser cultivado en todo el territorio habitado por los antiguos mexicanos, para siglos más tarde extenderse al resto del mundo. El arqueólogo Richard Mac realizó investigaciones en Tamaulipas, donde halló restos de maíz fechados en 3 mil 500 años antes de Cristo, posteriormente enfocó sus investigaciones en el Valle de Teotihuacán, Puebla, donde encontró granos de maíz que datan de 5 mil años antes de Cristo.

Entre 1998 y 2008 el 80% de la producción de maíz se encontró en 10 países: Estados Unidos con el 40%, China con el 20%, Brasil con el 6%, México con el 3%; en la cuarta

posición de la producción mundial; los otros países son Argentina, Francia, India, Indonesia, Italia y Sudáfrica, que en conjunto producen el 11% de la producción de maíz.

La milpa, es decir la siembra de maíz trae consigo también el frijol y la calabaza que junto con el jitomate y el chile son la base de la alimentación en México. El grano se ha expandido a diversas regiones del mundo prácticamente hacia los Estados Unidos, pero vivimos en una era donde la biotecnología ha transformado la producción agrícola y el maíz no ha sido una excepción.

Actualmente México se encuentra en análisis sobre la siembra de maíz modificado genéticamente en medio de los constantes cambios tecnológicos, ha surgido el debate público sobre la utilización de organismos genéticamente modificados.

Es reconocido el caso del investigador mexicano estadounidense Ignacio Chapela, quien publicó en 2001 un artículo en la prestigiada revista *Nature*, en donde advierte sobre el peligro de la contaminación de maíces criollos mexicanos con la polinización cruzada con maíces transgénicos. El principal riesgo que expuso fue la seguridad alimentaria.

Chapela, investigador de la Universidad de California, en Berkeley, encontró evidencias de contaminación del maíz originario con maíz transgénico procedente de los Estados Unidos. Informó que el Gobierno Mexicano estaba permitiendo la importación de maíz a través de LICONSA, mientras que se culpaba de ello a los campesinos.

El investigador sostiene que es esencial mantener y promover la diversidad. Se conocen unas 60 variedades de maíz. Ante los constantes cambios en el medio ambiente, contrario a la semilla transgénica que promueve el monocultivo, con el monocultivo se pierde la forma tradicional de siembra de la que se cosechan las llamadas *tres hermanas, maíz, frijol y calabaza*.

En el aspecto comercial, empresas líderes en los mercados mundiales que producen transgénicos como son Monsanto y Dupont, promueven la compra generando el monopolio de la semilla a un alto costo, lo que lleva a concentrar los beneficios económicos en estas empresas. En cambio limitan y empobrecen aún más a los campesinos.

Para México éste no es un problema menor, pues de ello dependen el día a día de miles de familias más pobres del país, que viven solamente del producto de su trabajo en la tierra.

Ante esta información, campesinos, científicos, movimientos sociales en México, promovieron una demanda colectiva para impedir que las autoridades mexicanas continúen autorizando e incluso promoviendo la implementación de semillas de maíz transgénico.

El 8 de marzo del presente año emitieron el boletín 24-08-03-2016, en donde informan haber ganado la batalla legal a las corporaciones trasnacionales. Informaron que el Segundo Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa encabezada por el Magistrado Federal Benjamín Soto Sánchez, notificó la sentencia de apelación por lo que ordena a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca y Alimentación, *SAGARPA*, abstenerse de otorgar permisos de liberación o siembra de maíz transgénico hasta que se resuelva en definitiva el juicio colectivo promovido por los científicos especialistas y campesinos.

Agregaron que con esa resolución se revoca la decisión del Juzgado Federal Décimo Segundo del Distrito Federal, de Distrito en Materia Civil, que el pasado agosto había negado la suspensión definitiva de siembra de transgénicos; a pesar de aquella decisión de la suspensión de siembra, permaneció vigente en su carácter provisional debido a la impugnación que inmediatamente presentó la colectividad del maíz.

La sentenciad el Magistrado Soto Sánchez establece que en el juicio de acción colectiva quedó demostrada la presencia ilícita de transgénicos en cultivos de maíz nativo con la presunta violación de las leyes mexicanas e internacionales.

Por ello, con la sentencia de apelación no se podrán otorgar permisos de siembra de transgénicos en fase comercial.

Los demandantes informaron también que la sentencia del Tribunal de Apelación establece que se hubiere siembras experimentales, estarán sujetas al control y evaluación mensual que llevarán a cabo tanto el Juez Federal como los científicos que ganaron la batalla legal.

Los resultados de las siembras experimentales que se otorgaron en el 2009, nunca fueron objeto de escrutinio público, en cambio ahora con la sentencia judicial se podrá evaluar mensualmente si se cumplen con las medidas de contención y su eficacia, pudiendo el Juez de Oficio o a petición de los científicos revocar los permisos experimentales que estos estuvieron vigentes.

Asimismo, los transgénicos que pretendan sembrar experimentalmente y que utilicen el herbicida glifosato estarán sujetos al control judicial y los científicos demandantes ya advirtieron esto, compañeros.

Greenpeace advirtió que las 6 razas de maíz nativo entre las más de 40 variedades y el Teocintle hasta ahora localizadas en el suelo de conservación de la Ciudad de México se encuentran en grave riesgo de contaminación transgénica.

El doctor Serrato Fernández junto con el grupo de científicos dio a conocer la presencia de maíz transgénico en parcelas de entre 1 y 2 hectáreas en las delegaciones Milpa Alta y Magdalena Contreras. Es de considerarse que las autoridades federales han actuado de manera cuando menos cuestionable al litigar del lado de las empresas trasnacionales desfavoreciendo a los productores mexicanos y poniendo en riesgo la alimentación de todo el pueblo de México y a ver al maíz sólo como un producto que genera ganancias.

La Ciudad de México al encontrarse en un momento decisivo de su historia tiene la enorme oportunidad de establecer en su primera Carta Magna los principios en que se basará nuestro desarrollo y nuestro devenir, tiene la oportunidad de considerar a este preciado grano en sus aspectos alimenticios, cultural, productivo e incluso ritual en la historia de México, que no sólo ha prevalecido, sino que por su riqueza se ha expandido a todo el mundo.

En la Ciudad de México podemos rectificar el camino que equivocadamente se ha tomado y dar lugar a la alimentación como el bien primero y el bien principal sin el cual no puede haber transformación ni democracia y asegurar que nuestra alimentación tenga la autenticidad que merecemos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a su consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a considerar los elementos tanto científicos como las afectaciones sociales a la alimentación del pueblo de México y al posible impacto negativo en los pequeños productores en torno al juicio colectivo promovido por los científicos, especialistas y campesinos respecto a la siembra de semilla de maíz transgénicas en cultivos de maíz nativo y en consecuencia suspender el otorgamiento de permisos para el cultivo o producción de los mismos.

Segundo.- La Asamblea Legislativa exhorta al Constituyente de la Ciudad de México a integrar en su nueva constitución el derecho a la alimentación libre de transgénicos, tomando en cuenta la naturaleza antropológica, arqueológica y cultural del preciado grano.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Luis Alberto Chávez García, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Gracias, con su venia, diputada Presidenta.

Pedirle a los diputados promoventes del punto si nos permiten a la bancada de MORENA suscribirnos por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputado Campa? Permítame, diputada.

Adelante, diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, pedirle por su conducto al diputado Luis Chávez si permite que también Movimiento Ciudadano suscriba su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Chávez?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, Presidenta. Muchas gracias, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Adelante, diputada, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- La producción de semilla transgénicas se ha presentado como un avance de la investigación científica que puede ayudar a la humanidad a atender el problema alimentario. Sin embargo, ¿qué tan cierto resulta esta afirmación?

La amenaza no es nueva, hace alrededor de 16 años se alzaron las primeras voces denunciando el riesgo de contaminación transgénica. Empresas trasnacionales como Monsanto, Pionner Dupont y Syngenta, entre otras, con falacias y presuntas acciones de soborno a organismos públicos han impulsado los transgénicos sin importar los efectos negativos derivados de su uso, privilegiando exclusivamente las ganancias económicas que puedan recibir de esta reprochable práctica.

La preocupación por el riesgo que representan las semillas transgénicas tiene razón de ser: riesgo en la salud humana asociado al consumo de las semillas transgénicas. Lo ha señalado en diversas tribunas el doctor Antonio Turrent *México es un país en donde más del 50 por ciento de la dieta proviene del consumo directo del maíz.*

Preocupa que la ingestión que se hace de esa cantidad de maíz, si está contaminado con transgénicos, pueda implicar riesgos a la salud de miles de mexicanos, riesgos para el medio ambiente al verse contaminados los suelos de cultivo y los mantos acuíferos; riesgos para el desarrollo económico. Al fomentar el uso de semillas transgénicas se desplazan a miles de familias dedicadas a la agricultura; riesgos para la soberanía alimentaria; el campo mexicano de por sí ya es vulnerado, no puede depender de la producción de semillas transgénicas que realizan empresas trasnacionales; riesgos para la identidad nacional y la diversidad biológica. El desplazamiento y su eventual desaparición de semillas nativas vinculadas con la esencia cultural de nuestro pueblo, cuyos orígenes los encontramos más allá de la época precolombina.

En ese tenor, el uso de transgénicos se adecua al supuesto de la violación a derechos humanos como lo son el de la salud, de un medio ambiente sano, al trabajo, al agua, a la alimentación de calidad, por señalar sólo algunos.

Se ha manifestado la postura de Jueces y Tribunales Colegiados integrantes del Poder Judicial que se han pronunciado ante la amenaza que significan los transgénicos para la

biodiversidad, señalando que éste no sólo es un derecho de los mexicanos de hoy sino también de las generaciones futuras.

A la par, legisladores federales y locales de todas las entidades federativas debemos legislar prohibiendo en todo el territorio nacional el uso de los transgénicos.

El interés de los mexicanos no puede estar supeditado al de empresas trasnacionales que buscan exclusivamente el lucro.

El Constituyente de la Ciudad de México tiene una tarea ineludible que es el atender esta problemática y elevar a rango constitucional la prohibición del uso de semillas transgénicas y el establecimiento de políticas públicas que refuercen la producción de semillas orgánicas libres de transgénicos. Esa premisa debe estar incluida en la mira de la discusión del proyecto constitucional de la Ciudad de México.

Ningún poder político puede ignorar las acciones emprendidas por la sociedad civil en contra de las semillas transgénicas.

La demanda presentada por la Colectividad del Maíz, la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, Guerreros Verdes, COBOSOPO, y qué decir de la campaña emprendida por el maestro Francisco Toledo, cuyo fin fue reunir 1 millón de firmas en apoyo a la petición formulada al titular del Ejecutivo Federal el 30 de marzo de 2014 mediante una misiva en la que exhorta a no autorizar la siembra del maíz transgénico en México.

Para nosotros, el grupo parlamentario de MORENA, queda claro que como lo hemos manifestado en diversos foros e instancias, que la lucha contra los transgénicos es una lucha en defensa de la soberanía nacional y de los derechos humanos de millones de habitantes de nuestra ciudad y del país entero.

Resulta insoslayable señalar que todas y todos debemos exigir al Gobierno Federal no aprobar la producción, importación, uso y comercialización de todo tipo de transgénicos en todo el territorio nacional.

México dice no a los transgénicos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, al Metrobús y a los Servicios de Transporte Eléctrico del Distrito Federal, dependencias todas del Gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones procedan a capacitar al personal destacado en sus instalaciones y vehículos, quienes serán responsables de aplicar las políticas o programas derivados de las estrategias 30-100 en beneficio de las mujeres y niñas que utilicen los servicios públicos y en su caso fueran de acoso o violencia sexual durante su transportación en estos servicios públicos, y por lo tanto estén en aptitud de asesorar debidamente y acompañar a las víctimas para interponer las denuncias respectivas y brindarles los servicios de apoyo previstos en dicha estrategia, suscrita por la diputada Janet Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Juana María Juárez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA JUANA MARÍA JUÁREZ LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 25 de mayo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal dio a conocer la estrategia complementaria para combatir el acoso contra las mujeres en la capital del país mediante el otorgamiento de un silbato a hombres y mujeres habitantes de la Ciudad de México que transitan y usan a diario las calles y el transporte público respectivamente.

El empaque del silbato cuenta con una descripción breve pero clara de la finalidad que busca cubrir dicho aditamento. Es un instrumento de protección para las mujeres en caso de violencia, acoso o peligro. Cuando veas una conducta inusual advierte a la persona que se abstenga de realizarla, pide apoyo de los que te rodean y acciona el silbato hasta que llegue la ayuda.

Para el caso de los hombres indica puntualmente un folleto que acompaña su entrega que cuando veas una conducta inusual o escuches el sonido de un silbato ponte alerta y acude al lugar donde se origina, sé parte de la solución, utiliza el silbato para pedir respaldo de otros ciudadanos y advierte al agresor que se retire de inmediato del lugar.

Incluso en diferentes medios de comunicación se dio a conocer la opinión personal del Jefe de Gobierno capitalino, quien manifestó que se trata de un silbato que da una señal de alerta a la sociedad de que algo está pasando, se trata de erradicar la indiferencia ante un tema como el que nos atañe.

Los silbatos de las mujeres son rosas y habrá silbatos también para hombres, los cuales serán de color negro. Por supuesto que este grupo parlamentario se pronuncia a favor de todas las acciones que se encaminen a combatir y erradicar el acoso sexual en contra de las mujeres y niñas.

En más de una ocasión hemos propuesto y hemos sumado a los aportes que se han emitido desde esta Soberanía, sin embargo nos parece importante considerar que el presupuesto que se destine a la implementación y ejecución de dichas acciones se encuentre aplicado de manera eficiente y sobre todo transparente, para lograr con ello un mayor alcance de la población beneficiaria.

Fue el pasado 3 de julio del presente año cuando el portal digital de *sinembargo.mx* publicó que en la Ciudad de México viven 8 millones 851 mil 80 personas, más de la mitad son mujeres, 4 millones 617 mil 297. 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de acoso en el transporte público.

De acuerdo con un estudio elaborado por la Fundación Thomson Reuters en marzo pasado, dicha medición colocó a la capital mexicana como la segunda ciudad en el

mundo en donde las mujeres se sienten más inseguras, y aunado a lo anterior dicho medio digital destacó que, en la Ciudad de México viven más de 8 millones de personas, 52% de las cuales son mujeres, así una de cada 300 mujeres, 307 mujeres tendrá un silbato si decide ser parte del programa piloto puesto en marcha por el gobierno capitalino.

Miguel Ángel Mancera anunció, sin embargo, que los silbatos también podrán ser utilizados por los hombres. Al tomar en cuenta a la población total de la ciudad, uno de cada 590 habitantes será el portador de esta herramienta, situación que llamó la atención pues dicha documentación del caso subrayó que de acuerdo con información proporcionada por la directora general del Instituto de las Mujeres, la doctora Teresa Inchaústegui Romero, únicamente se contará con 15 mil silbatos debido a que se trata de un programa piloto acotado al cual se le había destinado un presupuesto de 1 millón 200 mil pesos sólo para la adquisición de los silbatos, es decir que cada silbato había tenido un costo de aproximadamente 80 pesos.

En complemento a la información descrita en los numerales anteriores, informó que la compra había sido realizada por la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Es por todo lo anterior que en aras de dotar de certeza y garantizar la transparencia en los actos públicos de adquisiciones que lleva a cabo la administración pública a la ciudadanía, se solicita que la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México remita a este órgano legislativo un informe respecto del proceso de contratación que contenga, entre otros elementos, el monto autorizado para dicha compra, la ficha técnica que establezca las condiciones físicas de solicitud y entrega del producto, el sondeo de mercado practicado para su adquisición, así como el fallo de dicho procedimiento.

Por lo anterior expuesto y motivado, el grupo parlamentario de MORENA pone a consideración el punto de acuerdo de referencia a partir de los siguientes considerandos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre el cual es el objeto de las estrategias 30-100, cuáles son sus metas, acciones y presupuesto, quiénes son las autoridades involucradas y cuáles son sus obligaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Juana María Juárez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Está a discusión el tema.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.-Lista de asistencia.

2.-Lectura del orden del día.

3.-Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 13 de julio del 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:15 horas)

